

# SESION 40.A EXTRAORD., EN MIER COLES, 15 DE ENERO DE 1941

(De 10 A. M. a 1 P. M.)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CRUCHAGA.

## SUMARIO

1. El señor Cruchaga (Presidente) se refiere al proyecto sobre monumento al fundador del Cuerpo de Bomberos.
2. Se aprueba el proyecto que modifica el decreto ley 769 sobre Martilleros Públicos.
3. Se trata del proyecto que aumenta los sueldos a los empleados de la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, y queda pendiente su despacho.

Durán B., Florencio.	Muñoz C., Manuel.
Errázuriz, Maximiano.	Ortega, Rudecindo.
Grove V., Hugo.	Ossa C., Mannel.
Grove V., Marmaduke.	Portales V., Guillermo.
Guzmán, Eleodoro E.	Rivera B., Gustavo.
Hiriart C., Osvaldo.	Rodríguez de la Sotta, Héctor.
Laferte G., Elias.	Silva C., Romualdo.
Lira I., Alejo.	Silva S., Matías.
Martínez M., Julio.	Ureta E., Arturo.
Martínez, Carlos A.	Valenzuela V., Oscar.
Méndez, Jerónimo.	Walker L., Horacio.
Morales V., Virgilio.	

## ACTA APROBADA

4. El señor Azócar formula observaciones sobre la represión del comunismo.

Sesión 38.a extraordinaria en 8 de Enero de 1941.

Se suspende la sesión.

Presidencia del señor Cruchaga.

5. A segunda hora se despacha el proyecto sobre represión del comunismo.

Asistieron los señores: Alessandri, Azócar, Barrueto, Bórquez, Concha Aquiles, Concha Luis Ambrosio, Cruz, Cruzat, Durán, Errázuriz, Grove Marmaduke, Gumucio, Guzmán, Hiriart, Lira, Martínez Julio, Martínez Carlos, Maza, Méndez, Morales, Muñoz, Ossa, Portales, Rivera, Rodríguez, Silva Romualdo, Silva Matías, Ureta, Urrejola, Urrutia, Walker y el señor Ministro de Hacienda.

Se levanta la sesión.

## ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Alessandri R., Fernando	Bórquez P., Alfonso.
Azócar A., Guillermo.	Cruz C., Ernesto.
Barrueto M., Darío.	Cruzat, Aníbal.

El señor Presidente da por aprobada el

acta de la sesión 36.a, en 7 del actual, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 37.a, en 8 del presente, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los negocios que a continuación se indican:

### Oficios

41 de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los 7 primeros comunica que ha aprobado las modificaciones del Senado en los proyectos de ley que a continuación se indican:

Sobre concesión de pensión de gracia a doña Sara Alvarez v. de Goycolea y a sus hijas solteras;

Sobre concesión de pensión de gracia a doña Elena San Román Orrego v. de Cabezón.

Sobre autorización al Presidente de la República para que décrete nueva jubilación en favor de don Eduardo Schmidt Quezada.

Sobre concesión de pensión de gracia a doña Raquel Bisquertt v. de Schuster.

Sobre concesión de pensión de gracia a la viuda de don Manuel Mardones;

Sobre concesión de pensión de gracia a doña Lucila, doña Mercedes y doña Sara Salazar Godoy;

Sobre concesión de derecho para jubilar a don Víctor Torres, Torres.

Se mandaron archivar.

Con los dos siguientes comunica que ha aprobado y rechazado respectivamente, observaciones de S. E. el Presidente de la República a los proyectos de ley, aprobados por el Congreso Nacional, y que a continuación se indican:

Sobre concesión de pensión de gracia a don Septimio Vallejos Gallegos; y

Sobre aumento de la pensión de jubilación a don Efraín Lucero Jara.

Con los 32 últimos comunica que ha aprobado los siguientes proyectos de ley:

Sobre concesión de pensión de gracia a las siguientes personas:

Doña Rosa Eade Bahamondes;

Doña María Barriga Saldías, doña Inés Barriga García y doña Isabel Barriga Busenius;

Doña Blanca Beauchef v. de Fernández;

Doña Teresa Beytía Borgoño;

Doña Juana Altamirano Hidalgo;

Don Agustín Arriagada;

Doña Ana Luisa Tolrá;

Doña Emma Silva v. de Parra;

Doña María Luisa Sepúlveda v. de Bustos;

Doña Emilia Reynald v. de Ferrada;

Doña Margarita del Río Urrutia;

Doña Camila Reyes v. de del Valle;

Doña Sofía Pereira v. de Sepúlveda;

Doña Hortensia Montt Ferreira;

Doña Delfina Moreno Soto;

Doña Nieves Undurraga Laso;

Doña Juana Valenzuela Suzarte;

Doña Mercedes Lizama;

A la viuda e hijas de don José Luis López Ruy-Gil; y

Doña Raquel Bascuñán.

Sobre abono de años de servicios a las siguientes personas:

Don Eugenio Walker Díaz;

Don Manuel Ugarte Montes;

Don Roberto Díaz González;

Don José Ignacio Vergara Ruiz;

Doña Berta Pallamar Reyes;

Don Conrado Ruiz Salazar;

Don Eulogio A. Rodríguez Yáñez;

Don Luis Alberto Avalos Droguett; y

Don Humberto Arancibia Oviedo.

Sobre aumento de pensión a las siguientes personas:

Don Alejandro Rosa Salinas; y

Doña Matilde Valeze v. de Hernández.

Sobre derecho para jubilar a don Elías Cáceres Bello;

Sobre otorgamiento del título de Coronel Intendente a los señores Luis Oscar Fernández Morandé y Angel Custodio Correa Montero.

Pasaron a la Comisión de Solicitudes Particulares de Gracia.

Uno del señor Ministro de Fomento, en que contesta el oficio enviado a nombre del honorable Senador don Ignacio Urrutia relativo al cambio de itinerarios del servicio de Ferrocarriles.

Uno del señor Ministro del Trabajo, en que contesta las observaciones formuladas

por el honorable Senador don Máximo Venegas en el sentido de estudiar alguna legislación para proteger contra accidentes del trabajo a los combinadores de biógrafos.

Se mandaron poner a disposición de los señores Senadores.

### Presentación

Una de la Sociedad de Fomento Fabril, en que hace algunas observaciones al proyecto de ley que libera de derechos de internación al material destinado a la celebración del centenario de la fundación de Santiago.

Se mandó agregar a sus antecedentes.

### Informe

Uno de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el Mensaje de S. E. el Presidente de la República sobre ascenso a Coronel del Teniente Coronel don Agustín Cabrera Calderón.

Quedó para Tabla.

### Solicitud

Una de don Eugenio Infante, en que solicita abono de tiempo.

Pasó a la Comisión de Solicitudes Particulares.

### Incidentes

En la Hora de los Incidentes el señor Silva don Matías protesta de la exoneración del doctor Garavagno, del Hospital de Talca, y de la forma insólita en que se le ha comunicado dicha exoneración.

Hace una relación de los méritos sobresalientes de este facultativo.

Termina manifestando que el señor Opaço le encargó manifestar su adhesión a las observaciones que acaba de formular.

Se adhieren también a ellos los señores Gumucio, Cruz Concha y Urrutia.

El señor Guzmán dice que en la sesión pasada los señores Bravo y Gumucio pidieron que se tratara del proyecto sobre liberación de derechos de Aduanas para mate-

rial destinado a la celebración del IV Centenario de Santiago, propone que se trate inmediatamente.

Así se acuerda.

Puesto en discusión general, usan de la palabra el señor Martínez Montt, el señor Maza y el señor Concha don Aquiles.

Cerrado el debate, se aprueba el proyecto en general por asentimiento tácito, con el voto en contra del señor Martínez Montt.

Con el mismo asentimiento, se entra inmediatamente a la discusión particular.

### Artículo 1.o

Usan de la palabra el señor Ureta y el señor Presidente.

Cerrado el debate, se aprueba sin modificación.

### Artículo 2.o

El señor Martínez propone que se agregue un inciso que establezca, que en caso de que se vendan los artículos, deban pagar los derechos de Aduana que les habrían correspondido.

El señor Gumucio y el señor Concha usan de la palabra.

Cerrado el debate, se da por aprobado el artículo.

La indicación del señor Martínez se aprueba por 13 votos contra 3, 2 abstenciones y 7 pareos.

Queda, en consecuencia, agregado el siguiente inciso 2.o:

“Los ejemplares exonerados de impuestos, que después fué destinada a la venta, deberán pagar previamente los impuestos de que habían sido eximidos.

### Artículo 3.o

Se aprueba sin debate ni modificación.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Su tenor es como sigue:

### PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.o Libérase de derechos de internación, almacenaje, de embarque y desembarque y demás que se perciban por

intermedio de las Aduanas, todo el material de propaganda comercial que venga al país para ser distribuido gratuitamente al público en la Feria de Muestras que se celebrará en Santiago, con motivo de la celebración del Cuarto Centenario de esta ciudad, y que venga consignado a dicha Feria.

**Artículo 2.º** Inclúyese, además, en la franquicia anterior todos los objetos que se destinen a ser exhibidos o vendidos en la Feria y que se internen en un solo ejemplar.

Los ejemplares exonerados de impuestos, que después fueren destinados a la venta, deberán pagar previamente los impuestos de que habían sido eximidos.

**Artículo 3.º** La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Se pone en discusión general el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados, sobre concesión de los beneficios concedidos por ley 6,493, al personal jubilado o en retiro de las instituciones semifiscales.

Usa de la palabra el señor Walker.

Cerrado el debate, se aprueba en general el proyecto por asentimiento unánime.

Con el mismo asentimiento se entra a la discusión particular y sin debate se aprueban los artículos en la forma propuesta por la Comisión.

El proyecto aprobado, queda como sigue:

#### PROYECTO DE LEY:

**"Artículo 1.º** La pensión de jubilación del personal de las instituciones semifiscales se calculará de acuerdo con las condiciones que establezcan las leyes y reglamentos de los respectivos organismos, y sobre la base del sueldo asignado a su empleo, más la gratificación que como sobresueldo percibiere; no pudiendo exceder dicha gratificación, para este efecto, del 25 por ciento de la remuneración anual.

Desde la fecha de promulgación de la presente ley, las respectivas instituciones empleadoras y los empleados deberán enterar en el organismo que corresponda las

imposiciones que fueren necesarias para el objeto indicado en el inciso anterior, y para que en igual forma se calculen los demás beneficios de sus respectivas leyes orgánicas.

**Artículo 2.º** Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

**"Artículo transitorio.** Será aplicable al personal actualmente jubilado o en retiro de las instituciones semifiscales lo dispuesto en el inciso primero del artículo transitorio de la ley número 6,493, de 16 de enero de 1940.

El monto de la gratificación de que el empleado hubiere disfrutado, cualquiera que haya sido su naturaleza, no podrá exceder, sin embargo, para el efecto señalado en dicha disposición, del 25 por ciento de su remuneración anual.

La institución empleadora y los empleados pagarán a los respectivos organismos de previsión, las imposiciones que sea necesario enterarles según sus leyes orgánicas, a fin de que esos organismos concurren en el pago de los aumentos de las pensiones de jubilación, de retiro y demás beneficios, que se producirá en virtud de la aplicación señalada en el inciso primero de este artículo".

Los señores Rivera y Silva Cortés formulan indicación para colocar en el primer lugar de la Tabla, a continuación del proyecto sobre represión del comunismo, el que modifica la ley de Alcoholes.

Tácitamente se aprueba esta indicación.

El señor Lira formula indicación para que se envíe a la Comisión de Hacienda para el solo efecto de estudiar su financiamiento, el proyecto de ley que amplía los efectos de la ley 5,664, de 9 de agosto de 1935, que reconoció derecho a jubilar a los exonerados de la Administración Pública por la aplicación de leyes de facultades extraordinarias.

Tácitamente se aprueba esta indicación.

El mismo señor Lira pide se inserte en el Diario de la presente sesión una carta que

ha recibido y que pasa a la Mesa, del obrero Alberto Vives Ortiz, en la cual formula observaciones acerca de la aplicación de la ley 5,950 y pide además que una vez que aparezca dicho Diario se envíe con oficio a su nombre al Director de la Caja de la Habitación, a fin de que se imponga de dichas observaciones.

El señor Martínez don Carlos Alberto ruega al señor Presidente que anuncie para la Tabla de Fácil Despacho de la próxima sesión el proyecto de ley sobre planta y sueldos de la Dirección General de Servicios Eléctricos.

El señor Presidente anuncia el proyecto para dicha Tabla.

El señor Guzmán formula indicación para que se destinen los últimos 15 minutos de la primera Hora al despacho del Mensaje sobre ascenso de don Agustín Cabrera Calderón.

El señor Muñoz pide que se amplíe esta indicación en el sentido de tratar también de los asuntos navales.

El señor Guzmán hace presente que no está presente en la Sala el Presidente de la Comisión de Defensa Nacional que ha tomado parte en la discusión de estos ascensos.

Se acuerda destinar los últimos 15 minutos de la primera Hora para tratar del ascenso del señor Cabrera.

El señor Maza dice que ha formulado una moción para modificar el artículo 4.º transitorio de la ley número 6,773.

Ruega a la Sala que acuerde eximirlo del trámite de Comisión y tratar el proyecto inmediatamente.

Así se acuerda.

Puesto en discusión general y particular a la vez, este proyecto se aprueba por asentimiento tácito.

Su tenor es como sigue:

#### PROYECTO DE LEY:

**“Artículo único.** Se substituye la última frase del artículo 4.º transitorio de la ley número 6,773, de 5 del presente, por la siguiente:

“Sueldos de 8,450 pesos anuales y superiores, un 20 por ciento.

A continuación, y conforme a lo acordado, se constituye la Sala en sesión secreta para tratar del ascenso del señor Cabrera Calderón y se adopta la resolución de que se deja testimonio en acta por separado.

Después de lo cual se suspende la sesión.

#### Segunda Hora.

Entrando en el Orden del Día se continúa la discusión general del proyecto de ley iniciado en un Mensaje de S. E. el Presidente de la República, sobre modificación de la ley orgánica del Banco Central de Chile.

Usa de la palabra el señor Urrejola.

Cerrado el debate, se aprueba en general el proyecto por asentimiento tácito.

Se entra a la discusión particular.

#### Artículo 1.º

Se pone en discusión con las modificaciones propuestas por la Comisión.

El señor Rodríguez pide se vote primeramente el artículo. Usa de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

Votado, resultan 16 votos por la afirmativa, 6 por la negativa y un pareo.

Se procede, en seguida, a la consideración de las modificaciones propuestas.

Respecto del aumento de 200 a 250 millanes de pesos para la Caja de Crédito Agrario que propone la Comisión, se acepta pero consignándose en este artículo, el siguiente inciso final:

“Se reduce de 100 a 50 millones de pesos la autorización de la emisión concedida por la Ley de Cooperativas Agrícolas para los fines de dicha ley”.

Se da por rechazada la disminución de 50 millones que la Comisión proponía para la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile.

Como consecuencia de este acuerdo se eleva en el inciso 2.º la suma total de 460 a 510 millones de pesos.

El señor Martínez Montt formula indicación para aumentar de 20 a 40 millones de pesos la suma concedida para la Caja de Colonización Agrícola, y para conceder 5 millones de pesos para la Caja de la Habitación, a fin de que los destine al cumplimiento de la ley sobre compra de sitios a plazo y mejoreros; rebajando estos 25 millones de pesos de la suma para la Corporación de Ventas.

Después de algunas observaciones del señor Ministro de Hacienda, el señor Martínez Montt, retira su indicación en lo que se refiere a la Caja de la Habitación.

Votada en lo que se refiere a la Caja de Colonización, resulta rechazada por 15 votos contra 5, 2 abstenciones y 1 pareo.

### Artículo 2.º

El señor Rodríguez de la Sotta, formula indicación para reemplazarlo, por el siguiente:

“Artículo 2.º Mientras rija la suspensión de disposiciones legales que establece el inciso 1.º del artículo 8.º de la ley número 5,107, de 19 de abril de 1932, se entenderán suspendidos también los efectos de los artículos 83, 84, 85, 86 y 87 del decreto ley número 486, de 21 de agosto de 1925, que creó el Banco Central de Chile”.

El señor Silva Cortés declara que votará este artículo siempre que se entienda que la reserva de oro se mantiene y que sólo se suspende su relación con las emisiones de billetes.

Por asentimiento unánime, se aprueba esta indicación.

### Artículo 3.º

Se aprueba sin modificación.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Su tenor es como sigue:

### PROYECTO DE LEY:

“Artículo 1.º Substitúyese el artículo 1.º de la ley número 5,185, de 30 de junio de 1933, modificado o complementado por las leyes números 5,307, de 24 de noviembre de 1933, números 5,331, de 23 de diciembre de 1933, número 5,398, de 6 de febrero de 1934, número 6,011, de 30 de enero de 1937, número 6,153, de 6 de enero de 1938, y número 6,290, de 30 de septiembre de 1938, por el siguiente:

“Artículo 1.º Se autoriza al Banco Central de Chile para otorgar créditos directos o indirectos en forma de préstamos, descuentos y redescuentos, a la Caja de Crédito Agrario, al Instituto de Crédito Industrial, a la Caja de Colonización Agrícola y a la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile. Con esta última, el Banco Central podrá también contratar créditos en cuenta corriente.

El total de los créditos que el Banco Central otorgue a las instituciones designadas en el inciso anterior, no podrá exceder de quinientos diez millones de pesos, distribuidos en los siguientes máximos parciales:

A la Caja de Crédito Agrario	\$ 250.000,000
Al Instituto de Crédito Industrial	50.000,000
A la Caja de Colonización Agrícola	20.000,000
A la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de Chile	190.000,000

En dichos límites se comprenderán los créditos directos o indirectos que el Banco Central ya hubiere concedido a las instituciones designadas anteriormente en virtud de las disposiciones legales citadas en el inciso 1.º de este artículo.

Se reduce de cien a cincuenta millones de pesos la autorización de la emisión concedida por la ley de Cooperativas de Pe-

queños Agricultores para los fines de dicha ley.

**Artículo 2.º** Substitúyese el artículo 2.º de la ley número 5,185, de 30 de junio de 1933, por el siguiente:

“Mientras rija la suspensión de disposiciones legales que establece el inciso 1.º del artículo 8.º de la ley número 5,107, de 19 de abril de 1932, se entenderán suspendidos también los efectos de los artículos 83, 84, 85, 86 y 97 del decreto ley número 486, de 21 de agosto de 1925, que creó el Banco Central de Chile”.

**Artículo 3.º** La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Se levanta la sesión.

## CUENTA

Se dió cuenta:

### 1.º Del siguiente oficio de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 14 de enero de 1940. — Con motivo de la moción e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

### PROYECTO DE LEY:

**Artículo 1.º** Agrégase al artículo 1.º del decreto ley número 769, el siguiente inciso 2.º:

“Los martilleros públicos que tengan nombramiento para un departamento, desempeñarán las funciones que les encomienden las leyes, dentro de todas y cada una de las comunas del respectivo departamento.

**Artículo 2.º** Esta ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

Dios guarde a V. E. — **Gregorio Amunátegui**. — **L. Astaburuaga**, Prosecretario.

### 2.º Del siguiente oficio del señor don Fer-

### nando Videla, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago:

Santiago, 10 de enero de 1941. — Tengo el honor de remitir a US. en fs. 10 el proceso número 64-40 de que conoce el Ministro infrascrito y en el cual se investigan las lesiones que le habría ocasionado a Juan de Dios Araujo Muñoz el Gobernador del departamento de Maipo, don Juan Guerrero Vergara y, para los efectos de que el Honorable Senado se sirva declarar si ha o no lugar a la formación de causa en contra de dicho señor Gobernador.

Dios guarde a US. — **Fernando Videla Sánchez**, Ministro sumariante. — **M. Alberto Escala A.**, Secretario.

### 3.º De las siguientes presentaciones:

Exemo. señor, los que suscriben empleados jubilados y en retiro de la Caja de Ahorros de Santiago y de la Caja Nacional de Ahorros a V. E. y por su intermedio al Honorable Senado, respetuosamente decimos:

Que en el proyecto de ley recientemente aprobado por la Honorable Cámara de Diputados sobre reformas de la ley orgánica de la Caja Nacional de Ahorros se ha intercalado un artículo que literalmente dice como sigue:

“Artículo 53. Las disposiciones agregadas a continuación del inciso 1.º del artículo 3.º de la ley número 6,527, de 3 de febrero de 1940, por las leyes números 6,612, de 5 de agosto de 1940 y 6,676, de 27 de septiembre del mismo año, no regirán respecto a los empleados de la Caja Nacional de Ahorros y de las instituciones que le hayan sido incorporadas con anterioridad a la presente ley”.

Otra disposición del proyecto elimina al personal de empleados de la Caja Nacional de Ahorros de las disposiciones legales referentes a los empleados particulares.

Como V. E. lo sabe el artículo 3.º de la ley 6,527 de 3 de enero de 1940, modificado por las leyes que se citan dan derecho a los empleados jubilados y en retiro de las instituciones bancarias y de las cajas de previsión a cobrar la indemnización por años de

servicios que les correspondían en la época de su retiro o jubilación.

El fundamento de esta ley es de estricta justicia y de moralidad indiscutible. La mayoría de los empleados jubilados y en retiro de las Cajas de Ahorros goza de pensiones muy módicas, que el encarecimiento de la vida en los últimos años han reducido más y más y todos ellos no se acogieron voluntariamente a jubilación o retiro, sino que, por razones que V. E. fácilmente se representará, se vieron obligados a aceptar ese pretendido beneficio.

Sin embargo aun cuando en conformidad a las leyes generales sobre la materia esos empleados dejaban el servicio, presionados y obligados por una voluntad extraña, como aparentemente se acogían a una jubilación voluntaria, las Cajas de Ahorros no les entregaron la indemnización por años de servicios que establecen los artículos 169 a 177 del Código del Trabajo y que el patrón está obligado a satisfacer siempre que el empleado se vea compelido a retirarse por desahucio del empleador o por falta de acuerdo de las partes para continuar los servicios.

Dictada la última ley número 6,676, de 27 de septiembre, los empleados jubilados y en retiro han pedido en la forma digna y respetuosa que corresponde, que se le dé cumplimiento, siguiendo el ejemplo que las instituciones bancarias privadas han dado ya pagando las referidas indemnizaciones. Hasta este momento sólo hemos recibido respuestas evasivas, cuya explicación y significado hemos venido a comprender al tomar conocimiento de la disposición contenida en el artículo 53 del proyecto de reforma de la ley orgánica de la Caja Nacional de Ahorros.

La circunstancia de que ese proyecto declare que a los empleados de la Caja no les son aplicables las disposiciones de la legislación de empleados particulares y también la redacción que se ha dado al proyectado artículo 53 ha impedido, que los señores Diputados que la aprobaron, apreciaran toda su significación y alcance y se dieran cuenta que tiene por única finalidad derogar y dejar sin efecto disposiciones legales justas y equitativas que ellos mismos aprobaron

hace tan poco tiempo, privar a los empleados jubilados de un derecho que ya tienen adquirido, sin indemnización alguna, y crear a la Caja Nacional de Ahorros una situación extraordinaria de privilegio y de excepción respecto de las demás instituciones bancarias privadas y de las Cajas de previsión.

Las razones de equidad y justicia que ligeramente hemos esbozado y la necesidad de evitar dudas y cuestiones en la aplicación de la ley en proyecto, nos ha inducido a presentar esta solicitud a V. E. y al Honorable Senado a fin de que en la discusión del proyecto de que hemos tratado, se dignen tener en cuenta las observaciones que preceden y que si fuera posible, se sustituya la disposición del artículo 53 por la siguiente:

“Artículo 53. No obstante, las circunstancias de no ser aplicables a los empleados de la Caja las disposiciones legales sobre empleados particulares los empleados jubilados y en retiro conservarán el derecho a percibir la indemnización por años de servicios en la forma y condiciones establecidas por las leyes números 6,527, de 3 de febrero, 6,612 de 5 de agosto y 6,676 de 27 de septiembre de 1940”.

El reemplazo del art. 53 por el que dejamos copiado evitará crear una situación de privilegio excepcional en favor de una institución bancaria y que se nos prive de un derecho que tenemos adquirido, sin ninguna compensación.

Por lo tanto rogamos a V. E. y por su digno intermedio al Honorable Senado que, si lo tiene a bien, se sirva considerar las observaciones que hemos hecho y sustituir el artículo 35 del proyecto de ley de reforma de la ley orgánica de la Caja Nacional de Ahorros por el que dejamos copiado.

Santiago, 30 de diciembre de 1940. — Por nosotros y por nuestros compañeros ausentes que no han alcanzado a firmar.— **Benjamín Rencoret Flores**, y siguen varias firmas.

Santiago, diciembre 20 de 1940. — señor Presidente:

Enviado por la Cámara de Diputados, que ha tenido a bien prestarle su aproba-



ción, se halla en estos momentos en el Senado el Proyecto de Ley relacionado con el Rearme Nacional.

Entre las disposiciones destinadas a financiar dicha ley, se indica una que establece el Impuesto a las Compras-Ventas.

La Asociación Dueños de Farmacias de Chile tiene el honor de formular respetuosamente al Honorable Senado las observaciones que le merece el citado impuesto, que estima profundamente injusto y en extremo gravoso para el comercio, en las circunstancias actuales.

El anuncio de que se volverá al Impuesto indicado ha tenido el inmediato privilegio de provocar una protesta unánime de las organizaciones del comercio minorista del país, por cuanto se le establece en un momento de profunda crisis de estas actividades. Nadie ignora que la guerra europea ha lesionado gravemente las transacciones comerciales y que el alza del costo de la vida ha repercutido en un descenso del movimiento habitual del comercio distribuidor.

Esto, por una parte, y por otra, el efecto mismo del impuesto que toca a toda clase de transacciones, haya o no utilidades, lo cual es irritantemente arbitrario, justifica el repudio que en estas condiciones anormales ha de producir la restauración del tributo.

Hay además, otra circunstancia la actual carestía de la vida habrá de experimentar un alza segura e inevitable. La repetición del impuesto en cada transacción que se efectúa, antes de que el producto llegue a manos del consumidor, tiene que expresarse en un recargo final desproporcionado, que habrá de afectar especialmente al hogar modesto.

Este tributo, Honorable Senado, no lo sufren al fin sino dos de los elementos que intervienen en dichas operaciones: el último distribuidor, el detallista que expende directamente al público, y la masa consumidora. Aquél se ve imposibilitado de sumar el tributo pagado al precio de venta, en razón de la excesiva competencia, y el público que paga, como aquél, todas las adiciones que ha debido ir experimentando el

artículo, antes de llegar a la mano del detallista.

Es lógico, entonces, que el anuncio de la renovación del Impuesto a las Ventas haya ocasionado este movimiento de alarma. Como ocurriera en otros años, su aplicación repercutirá en una mayor pobreza de la masa y en la descapitalización inevitable del pequeño comercio distribuidor, hoy abrumado de gabelas.

Por este motivo, Honorable Senado, es que pedimos que se arbitren otros medios para financiar los gastos que ocasione el proyecto que está ya en esa Corporación. No los señalamos porque no es de nuestro resorte indicarles al ilustrado criterio de los señores Senadores. Pero estamos ciertos que hay otras fuentes capaces de suministrar los recursos que se ha calculado proporcionarían el tributo que observamos.

Esperamos que el Honorable Senado, al discutir el Proyecto en referencia, tendrá a bien considerar estas observaciones que respetuosamente nos permitimos formularle.

Por la Asociación Dueños de Farmacias de Chile. — **Roberto Troncoso**, Presidente.  
— **Jorge Testart**, Secretario.

Una de don Carlos E. Westman, en que pide la aprobación del proyecto sobre aumentos de sueldos al personal del Registro Civil, haciéndolo extensivo a los jubilados que tienen pensiones inferiores a quinientos pesos mensuales.

**4.º De tres solicitudes:** una de doña Hortencia Castro Añibarro, en que solicita aumento de su pensión de jubilación;

Una de don Julio Zapata Fernández, en que solicita aumento de pensión; y

Una de don Francisco de Paula González M., en que solicita abono de años de servicios.

Debate

PRIMERA HORA

—Se abrió la sesión a las 19.34 A. M.,

con la presencia en la Sala de 11 señores Senadores.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 38.a, en 8 de enero, aprobada.

El acta de la sesión 39.a, en 14 de enero, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la Cuenta.

### INSERCIÓN DE UN DOCUMENTO

El señor **Lira Infante**.— Respecto de la comunicación de los empleados de la Caja Nacional de Ahorros, de que ha dado cuenta el señor Secretario, relativa al proyecto que actualmente se tramita en el Congreso, referente a dicha institución, pido que se inserte ese documento en el Boletín de la presente sesión, para que podamos imponernos de él.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).— El proyecto está todavía en Comisión.

El señor **Azócar**.— Ya está aprobado e informado favorablemente.

El señor **Secretario**.— Ayer se dió cuenta del informe respectivo.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).— Es un proyecto muy interesante, que podríamos tratar en sesión especial.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Se insertará en el Boletín de la presente sesión la comunicación a que se ha referido el honorable señor Lira Infante.

### ERECCION DE UN MONUMENTO AL CUERPO DE BOMBEROS

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Antes de entrar a la Tabla de Fácil Despacho, ruego a los señores Senadores que me permitan decir dos palabras.

Acaban de cumplirse setenta y siete años desde el día en que, a poco de la espantosa catástrofe de la Iglesia de la Compañía,

fué fundado el Cuerpo de Bomberos voluntarios de Santiago.

La iniciativa de esta obra filantrópica correspondió a don José Luis Claro Cruz, quien, por este solo hecho, ha conquistado un puesto de primer orden entre los grandes benefactores y servidores del país.

La Municipalidad de Santiago acogió la idea formulada por el señor Veloz Sotomayor de erigir un monumento a la memoria del fundador del Cuerpo de Bomberos, rindiéndole, en esta forma, los honores públicos. Aprobada la moción respectiva por el Municipio de la capital, fué elevada a la consideración del Poder Ejecutivo. En diciembre de 1938, 75.º aniversario de la fundación del Cuerpo de Bomberos, el Supremo Gobierno envió un Mensaje en que pidió la autorización para que, como honor público, pueda ser erigido ese monumento.

Dicho Mensaje se encuentra hasta hoy en la Honorable Cámara de Diputados, sin que se le haya despachado.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Santiago estimuló la creación, a través de toda la República, de Cuerpos semejantes. Esta institución es una honra para nuestro país, y ella ha cumplido los altos ideales que informaron su creación, en términos que tiene comprometida la gratitud nacional.

Nada más justo que erigir el monumento de que se trata y que importará un reconocimiento nacional a la persona que concibió y realizó una obra de que, con justicia, nos enorgullecemos.

He querido pronunciar estas palabras a fin de rogar a la Honorable Cámara de Diputados que tenga a bien despachar el proyecto a que me he referido.

El señor **Lira Infante**.— Muy bien.

### Tabla de Fácil Despacho

### MODIFICACIONES DEL DECRETO LEY 769, SOBRE MARTILLEROS PUBLICOS.

El señor **Secretario**.— En la Tabla de Fácil Despacho está el proyecto que autoriza la expropiación de unos terrenos en la Comuna de Machalí.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Pero ayer quedó pendiente la discusión del proyecto sobre los servicios eléctricos.

El señor **Secretario**. — El honorable señor **Alessandri** ha hecho indicación para que se acuerde tratar el proyecto que modifica el decreto ley sobre Martilleros Públicos, eximiéndolo previamente del trámite de Comisión.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — A continuación del proyecto que se discutió ayer.

Además, en varias oportunidades he manifestado la conveniencia de despachar el proyecto que concede un 30 por ciento de gratificación a los obreros portuarios de Tarapacá, Antofagasta y Magallanes, que creo fué informado por la Comisión correspondiente. Ojalá el señor Presidente considerara esta petición que formulo.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — No ha sido informado todavía, honorable Senador.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Me extraña, señor Presidente, porque hace más de un mes se me dijo que estaba para ser informado.

El señor **Alessandri**. — Yo adhiero a la petición que formula el honorable Senador.

El señor **Lafertte**. — Y yo también, porque he recibido peticiones análogas.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Se va a tratar el proyecto sobre Martilleros.

El señor **Secretario**. — Dice así:

“Artículo 1.º Agrégase al artículo 1.º del decreto ley N.º 769, el siguiente inciso 2.º:

“Los Martilleros Públicos que tengan nombramiento para un departamento, desempeñarán las funciones que les encomienden las leyes, dentro de todas y cada una de las comunas del respectivo departamento”.

Artículo 2.º Esta ley regirá desde su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado en general y particular.

Aprobado.

### PLANTA Y SUELDOS DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ELECTRICOS Y DE GAS

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Corresponde continuar la discusión (particular del proyecto sobre planta y sueldos de la Dirección General de Servicio Eléctricos.

En discusión el artículo 1.º.

El señor **Secretario**. — “Artículo 1.º La planta de empleados de la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas y los sueldos correspondientes a cada empleado serán los siguientes:

1 Director General .. . . .	\$ 60.000
1 Subdirector .. . . .	54.300
5 Ingenieros Jefes .. . . .	48.600
1 Abogado Asesor Jurídico ...	42.900
1 Contador Jefe .. . . .	39.600
4 Ingenieros .. . . .	30.000
4 Ingenieros .. . . .	36.300
5 Ingenieros .. . . .	33.000
3 Ingenieros .. . . .	29.700
1 Secretario General .. . . .	36.300
1 Contador .. . . .	36.300
1 Contador .. . . .	29.700
13 Técnicos Electricistas .. . . .	27.600
1 Técnico Químico .. . . .	27.600
1 Contador .. . . .	27.600
2 Técnicos Electricistas .. . . .	25.500
1 Técnico Mecánico .. . . .	25.500
1 Contador .. . . .	25.500
7 Técnicos Electricistas .. . . .	23.400
1 Contador .. . . .	23.400
1 Contador .. . . .	21.300
1 Oficial .. . . .	21.300
10 Técnicos Electricistas .. . . .	19.800
2 Contadores .. . . .	19.800
2 Dibujantes .. . . .	18.300
1 Oficial .. . . .	18.300
2 Oficiales .. . . .	16.800
1 Oficial .. . . .	15.300
4 Controladores de Radio .. . . .	12.900
9 Oficiales Dactilógrafos .. . . .	12.900
6 Oficiales Dactilógrafos .. . . .	10.500

1 Mayordomo . . . . .	9.420
1 Chofer . . . . .	3.400
1 Telegrafista . . . . .	8.400
1 Portero . . . . .	7.320
2 Porteros . . . . .	6.300

La Comisión no propone modificaciones a este artículo.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

En discusión el artículo 2.º.

El señor **Secretario**.—“Artículo 2.º El subdirector tendrá las atribuciones y deberes que le señale el reglamento respectivo y reemplazará al director general en caso de ausencia o imposibilidad transitoria”.

La Comisión no propone modificaciones.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra. . . .

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado. .

Aprobado.

En discusión el artículo 3.º.

El señor **Secretario**.—“Artículo 3.º El Presidente de la República procederá a dar nuevo nombramiento a los empleados de planta o a contrata en actual servicio para desempeñar los cargos creados en la planta a que se refiere el artículo 1.º de acuerdo con sus méritos y con la aptitud técnica que posean”.

La Comisión propone redactar este artículo en la siguiente forma:

“Artículo 3.º El Presidente de la República, a propuesta del Director General, hará los nombramientos de empleados de los Servicios Eléctricos y de Gas para los cargos nuevos con que se aumenta el personal actual de los mismos; y designará en igual forma a los empleados del mismo personal actual que continuarán en servicio con arreglo al artículo 1.º de la presente ley”.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado este artículo en la forma en que lo propone la Comisión.

Aprobado.

En discusión el artículo 4.º.

El señor **Secretario**.—“Artículo 4.º Los empleados casados o con carga de familia que cambien de residencia por razones de servicio de un punto a otro de la República, tendrán derecho a una asignación especial equivalente a un mes de sueldo. Este derecho deberá ejercitarse de acuerdo con el reglamento”.

Sin modificaciones de la Comisión.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado el artículo 4.º.

Aprobado.

En discusión el artículo 5.º.

El señor **Secretario**.—“Artículo 5.º Aumentase para los empleados de la Dirección General de Servicios Eléctricos en un 50 por ciento el monto de los viáticos establecidos en el artículo 99 del decreto con fuerza de ley número 3,740, de 22 de agosto de 1930 (Estatuto Administrativo).”

Sin modificaciones de la Comisión.

El señor **Cruchaga** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, daré por aprobado el artículo 5.º.

Aprobado.

El señor **Secretario**.—“Artículo 6.º Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de 6 millones de pesos en la adquisición de un terreno y en la construcción de un edificio para las oficinas, laboratorios, talleres, de la Dirección General de Servicios Eléctricos y de Gas, in-

eluyendo la instalación de los laboratorios y talleres y la adquisición de las maquinarias, instrumentos y muebles con que éstos serán dotados.

Autorízase, asimismo, al Presidente de la República para contratar préstamos con la Corporación de Fomento de la Producción, o con instituciones bancarias o de crédito, hasta la suma indicada en el inciso anterior.

El servicio de estos préstamos en intereses y amortización no podrá exceder del 8 por ciento anual”.

Sin modificaciones de la Comisión.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En discusión el artículo 6.o.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si no se pide votación, lo daré por aprobado.

Aprobado.

El señor **Secretario**.— “Artículo 7.o El gasto que demande la presente ley se imputará a la mayor entrada proveniente de la dictación del decreto supremo número 6,261, de 26 de diciembre de 1939, que fijó en el límite máximo el gravamen a la energía eléctrica generada o distribuída, establecido en el decreto ley número 244, de 15 de mayo de 1931”.

La Comisión propone substituir este artículo por el siguiente:

“Artículo 7.o Se señalan como entradas fiscales para los mayores gastos que autoriza esta ley, las que producirá la fijación permanente de límite máximo del gravamen tributario sobre la energía eléctrica generada y distribuída, fijación hecha por decreto con arreglo a leyes anteriores, y que esta ley convierte en definitiva”.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor **Alessandri**.— No entiendo por qué dice: “Se señalan como entradas fiscales, para los mayores gastos que autoriza esta ley...”

¿De modo que los demás gastos no son entradas fiscales?

El señor **Silva Cortés**.— Los otros gas-

tos están autorizados por el Presupuesto vigente.

El señor **Alessandri**.— ¿No son entradas fiscales?

El señor **Silva Cortés**.— Se puede decir “para todos los gastos que autoriza esta ley...” Se ha puesto como viene de la Comisión para cumplir con la disposición constitucional que exige hacerlo cuando hay mayor gasto.

El señor **Alessandri**.— No hago cuestión. Es una manera de apreciar la redacción solamente, que se va a prestar a diversas interpretaciones, porque el tenor literal de la ley es algo distinta a lo que se quiere decir.

El señor **Silva Cortés**.— Lo exige la Constitución.

Nada se pierde con decir que los gastos que autoriza esta ley se harán con las entradas que la misma ley señala, que son las tarifas.

El señor **Lira Infante**.— ¿No podríamos obtener alguna explicación sobre cuáles son esas entradas?

El señor **Silva Cortés**.— La aplicación de las tarifas máximas en forma definitiva.

Según nos explicó el señor Director de Servicios Eléctricos, antes habían tarifas variables, las cuales, se convertirían por medio de este proyecto en definitiva, con el maximum de su monto.

El señor **Lira Infante**.— ¿Se ha estado cobrando el máximo? Porque si se hubiera estado cobrando el máximo, no habría mayores entradas.

El señor **Silva Cortés**.— Nos expresó el señor Director de Servicios Eléctricos que con la estabilización de esta tarifa máxima habría entradas más que suficientes para cubrir los nuevos gastos.

El señor **Lira Infante**.— ¿Y se grava más el consumo eléctrico?

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).— Debe de ser un aumento de centavo por kilowatt.

El señor **Silva Cortés**.— Y habría suficiente dinero para cubrir los gastos, con la tarifa máxima estabilizada.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Y aún, habría excedente.

El señor **Lira Infante**. — Entiendo que en el original del proyecto dirá "los gastos que demande la presente ley", porque aquí en el Boletín dice "demanda".

El señor **Secretario**. — La Comisión propone desechar este artículo, de modo que va a desaparecer esa redacción.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, daré por aprobado el artículo en la forma propuesta por la Comisión, y quedaría en la historia de la ley la observación del honorable señor Alessandri.

Aprobado.

El señor **Secretario**. — "Artículo 8.º Agrégase a continuación del artículo 154, del decreto con fuerza de ley número 244, de 15 de mayo de 1931, los siguientes artículos nuevos:

"Artículo... No podrá el Gobierno usar estaciones de radiocomunicaciones pertenecientes a particulares para hacer transmisiones de carácter oficial o de propaganda administrativa o ideológica de cualquier clase".

"Artículo... El empleado público que valiéndose de su autoridad interceptare, prohibiere o censurare la transmisión de ideas por medio de la radio, en la forma autorizada por el artículo 10, número 3, de la Constitución Política del Estado, sufrirá la pena de reclusión menor en su grado medio".

"Artículo... Las disposiciones contenidas en los dos artículos precedentes no regirán en caso de guerra, conmoción interior o catástrofe".

El señor **Cruchaga** (Presidente). — En discusión los artículos propuestos por la Honorable Cámara de Diputados.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Considero que, en realidad esta materia posiblemente no calce con el espíritu del proyecto, que trata del mejoramiento de las condiciones económicas del personal de la Dirección General de Servicios Eléctricos. Me parece que no calza en absoluto con el espíritu del proyecto incluir en él disposiciones con el objeto de dar normas que impidan al Gobierno utilizar

las estaciones de radio para transmisiones de carácter oficial. Creo que más procedente sería que las personas que tienen interés en que se adopten disposiciones sobre esa materia, presentaran un proyecto separado del que se discute ahora, en vez de incluir esas disposiciones en un proyecto de esta naturaleza, que tiene por finalidad mejorar condiciones económicas de determinado personal.

Por lo expuesto, señor Presidente, formulo indicación para desglosar estos artículos del resto del proyecto.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — ¿Una vez aprobados señor Senador?

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Yo desearía que se desglosaran desde luego, señor Presidente.

El señor **Secretario**. — En ese caso, honorable señor Senador, habría que rechazar los artículos, pues el Honorable Senado debe adoptar un pronunciamiento sobre ellos.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto). — Pero, señor Presidente, rechazar los artículos propuestos significaría que no se quiere legislar sobre esta materia; en cambio, si se desglosan, se pueden discutir y aprobar separadamente del proyecto.

El señor **Guzmán**. — Creo que podrían desglosarse estos artículos y tramitarlos como proyecto separado. Así se ha hecho continuamente, de manera que no debe haber ningún inconveniente de orden reglamentario.

El señor **Walker**. — En estos momentos el Honorable Senado actúa como Cámara Revisora y debe pronunciarse sobre estas disposiciones que vienen de la Honorable Cámara de Diputados, sea aprobándolas o rechazándolas. Como Cámara Revisora, no puede el Honorable Senado dejar de pronunciarse sobre estos artículos que vienen de la Honorable Cámara de Diputados. Faltaría el Honorable Senado a su deber si no se pronunciara.

Por lo tanto, procede que los honorables señores Senadores que no deseen aprobar estos artículos, se abstengan de votar o voten en contra.

El señor **Durán**. — ¿No se podrían tramitar separadamente el proyecto y los ar-

tículos desglosados, en boletines diferentes?

El señor Walker. — No tendría objeto, señor Senador.

De todas maneras el Honorable Senado tendría que pronunciarse sobre esas disposiciones y sería secundario que se tramitaran separadamente, o en boletines aparte.

El señor Lira Infante. — Lo que se propone pudo haberse hecho en la Honorable Cámara de Diputados, en el primer trámite.

El señor Cruchaga (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate

En votación.

Si no hubiera acuerdo de la Sala, podría resolverse en una sola votación respecto de los tres artículos propuestos.

Acordado.

El señor Guzmán. — Entiendo que la Comisión no aprobó tampoco estas disposiciones.

El señor Silva Cortés. — Se produjo la dispersión de votos, honorable Senador, y la Comisión entregó a la Sala la resolución pues no pudo pronunciarse.

El señor Martínez (don Carlos Alberto). — Era lógica entonces, la petición de desglose; si la Comisión no pudo pronunciarse porque hubo disparidad de opiniones...

El señor Cruchaga (Presidente). — La Comisión no se ha pronunciado; ha dejado al Honorable Senado la resolución.

Efectuada la votación, resultaron 8 votos por la afirmativa, 7 por la negativa y 1 abstención. Un señor Senador no votó por estar pareado.

El señor Cruchaga (Presidente). — Hay que repetir la votación.

—Al repetirla.

El señor Rivera — Quisiera que se leyeran los tres artículos.

—El señor Secretario repite la lectura de los tres artículos.

Repetida la votación, resultaron 10 votos por la negativa y 8 por la afirmativa. Un señor Senador se abstuvo de votar manifestando estar pareado.

El señor Cruchaga (Presidente). — Rechazados los artículos.

El señor Secretario. — En seguida, la Comisión, propone agregar un artículo...

El señor Lira Infante. — Reclamo de la hora, señor Presidente.

Ha pasado en exceso el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho y tengo interés en usar de mi derecho para hablar en el Orden del Día; pues estoy inscrito.

El señor Martínez (don Carlos Alberto). — Queda sólo un artículo, honorable Senador.

El señor Lira Infante. — Aunque quedara sólo medio.

¿No quieren Sus Señorías que se hable contra el Comunismo?

El señor Azócar. — Pueden hablar por radio Sus Señorías.

El señor Lira Infante. — ¿Y la censura?

### Incidentes

### REPRESION DEL COMUNISMO

El señor Cruchaga (Presidente). — Ofrezco la palabra en la Hora de Incidentes.

El señor Azócar. — Yo estoy inscrito, señor Presidente.

El señor Martínez Montt. — Pido la palabra a continuación del honorable señor Azócar.

El señor Azócar. — Señor Presidente, voy a referirme en parte a la materia que se va a tratar en el Orden del Día, al proyecto de ley que se llamado represión del comunismo.

Voy a tratar este problema en la Hora de los Incidentes, porque este es un asunto que está por sobre la ley misma, que hay que considerar dentro de una serie de aspectos más propios de la Hora de los Incidentes que del Orden del Día.

Señor Presidente, sabe muy bien el Honorable Senado cuál es nuestro predicamento y nuestra posición, frente al comunismo. Nosotros nos caracterizamos por la lealtad a nuestros principios, y no nos apartaremos de ellos, por hechos sin importancia, pasiones personales, cuestiones secundarias.

El Partido Socialista ha jurado solemnemente en sus congresos, en la Convención que proclamó candidato a la presidencia

de la República al Excmo. señor Aguirre Cerda, y en diferentes congresos de carácter nacional e internacional de Chile, defender la democracia. Y no comprendemos cómo, dentro de un régimen democrático, de una organización democrática, de una organización jurídica pueda presentarse un proyecto de ley para desplazar o liquidar un partido o a un ideal determinado; esto no es propio de las democracias. Esto lo puede hacer un estatuto orgánico de fascismo o nazismo.

En muchas ocasiones he dicho que un ideal se combate poniéndolo frente a otro ideal, y al comunismo, de carácter internacional, nosotros hemos opuesto el ideal socialista.

Este proyecto se ha hecho para combatir al comunismo y se han olvidado de incluir en él otras ideas totalitarias. Se dice que el comunismo no es aceptable dentro de la democracia, porque va contra ellas; pero Sus Señorías se manifiestan sectarios, porque nada, absolutamente nada, se dice en el proyecto con respecto al "nacismo" y al "fascismo". El Partido Socialista, sin embargo, combate igualmente al "nacismo" al "fascismo" y al "comunismo", porque estas son tres ideologías totalitarias, de carácter internacional; y si Sus Señorías quieren sinceramente que en este país no prenda ninguna de estas plantas exóticas, han debido incluir en el proyecto los otros sistemas a que me refiero.

El señor **Alessandri**. — El proyecto de la Comisión los incluye a todos.

El señor **Azócar**. — No, señor Senador, nosotros estimamos que ningún sistema económico-social pueda importarse a nuestro país; ni el sistema ruso ni el sistema italiano, ni el sistema alemán.

Las organizaciones económicas de carácter político-social deben adaptarse a la realidad de cada país, y por eso, frente a este sistema internacional comunista, como frente al sistema internacional alemán y al sistema internacional italiano, nosotros ponemos en lucha con ellos, el sistema económico socialista chileno, que está de acuerdo con las realidades chilenas y con las necesidades de Chile para llevar el bienestar a las clases trabajadoras chilenas.

No podemos, señor Presidente, por medio de leyes excluir ideologías nuevas, como no podemos excluir ideologías viejas.

¿Que dirían Sus Señorías si en un futuro próximo tuvieramos mayoría y presentáramos un proyecto para excluir al conservantismo fundándonos en que ya ha cumplido su finalidad y es contrario al nuevo orden?

Reconozco que el país debe mucho al conservantismo, pero en su época.

Lo mismo cabe decir del liberalismo, cuyas luchas han abarcado el mundo entero y cuyo ideal es hasta este momento, el que más servicios ha prestado a la Humanidad.

Ambos ideales, empero, han cumplido ya su misión histórica.

El señor **Rivera**. — Seguirán prestando sus servicios.

El señor **Azócar**. — Ya he manifestado en otras oportunidades que, del mismo modo que los hombres, por grande que sea su capacidad, terminan en un determinado momento su carrera; así también los ideales llegan a una edad en que su función caduca.

Los ideales conservador y liberal han sostenido, no sólo en Chile, sino también en el mundo entero, las más enconadas luchas entre sí; pero ahora como cumplieron su misión se juntan.

Ambas constituían fuerzas conservadoras, contrarias al nuevo espíritu.

¿Qué dirían Sus Señorías vuelvo a repetir — si mañana las izquierdas de Chile tuvieran mayoría y presentaren un proyecto para eliminar de la vida política a estos ideales, fundado en que ambos han cumplido su misión histórica? Yo pregunto: ¿sería esto democrático?

El señor **Rivera**. — ¿Me permite una interrupción?

El señor **Azócar**. — Tal medida estaría más conforme con las prácticas nacistas, que tratan de imponer un solo partido, el del Gobierno, sin que se permita la existencia de ningún otro.

El ideal democrático, en cambio, da garantías para todos los ideales, por absurdos que sean.

El señor **Rivera**. — ¿Me permite una interrupción, honorable señor Senador?

Hay una diferencia, Su Señoría ha olvi-



dado que el proyecto dice textualmente que se prohíbe la existencia de todo movimiento, facción etc., "que pretenda implantar por la violencia cualquier sistema opuesto al régimen establecido en la Constitución Política del Estado".

Nosotros no combatimos los ideales mismos, sino su implantación por medios violentos y que importen trastornos lo que es muy diferente.

El señor **Alessandri**. — Cualesquiera que sean los ideales.

El señor **Lafferte**. — Y con cualquier nombre.

El señor **Azócar**. — —No se puede admitir la violencia dentro de un régimen democrático: En la democracia no cabe más que el razonamiento, la persuasión como arma; pero nunca la imposición por la fuerza. En consecuencia, nosotros no aceptaremos que mañana el comunismo se levante violentamente; pero tampoco la violencia se detiene con leyes de esa naturaleza. La violencia se detiene con la fuerza y si el partido comunista quiere mañana recurrir a la violencia para imponer su revolución, encontrará al partido socialista para impedirle que haga su revolución violenta, ya que en ese momento ese ideal se salió de todas las leyes y en consecuencia, tenemos las sanciones que las leyes actuales establecen y no se necesita de la dictación de nuevas leyes.

Ahora, ¿cuál de los viejos partidos no ha recurrido también a la violencia? ¿Acaso el partido conservador no ha hecho revoluciones violentas? ¿Acaso el partido liberal no las ha hecho?

Nosotros también podemos decir que estos viejos partidos quieren defender el viejo orden actual con la violencia ¿Y vamos a dictar leyes especiales para evitarlo y excluir al partido liberal so pretexto de esa violencia supuesta, posible?

Estas dos situaciones no se defienden con leyes, pues para eso los Estados modernos tienen medios de defensa y es función, no del legislador, sino de nuestro Ejército y del Cuerpo de Carabineros detener por la fuerza la violencia de un partido.

Dentro de esta situación el Gobierno actual no teme ni a la violencia de la Derecha ni a la comunista.

Para muchos ha sido una sorpresa la lucha del Partido Socialista con el Partido Comunista. Pero el hecho es que desde que el Partido Socialista nació ha venido luchando con el Partido Comunista.

El señor **Muñoz Cornejo**. — Pero a veces han ido del brazo.

El señor **Azócar**. — Ha habido necesidad de unirse.

Así como las naciones bajo ciertas circunstancias, se ven compelidos a unirse con otras que ayer eran enemigas — tenemos el caso de Italia, unida a los aliados en la pasada guerra y hoy al lado de Alemania — así los partidos políticos, en ciertas situaciones y bajo ciertas condiciones, necesitan unirse.

El Partido Liberal está hoy unido al Conservador. Sin embargo, yo preguntaría a Sus Señorías si no es el Partido Liberal el que más ha combatido al Partido Conservador.

Y hoy están unidos aun en la abstención. A este respecto, quiero recordar lo que dice un ilustre profesor de la Universidad de Londres, autor de diversas obras, el profesor Hasky, y a quién seguramente deben conocer los honorables señores Ureta y Alessandri.

Al referirse a la abstención electoral, este autor dice que ella es el sabotaje constitucional previo que hace la reacción para en seguida recurrir a la violencia, cuando han perdido toda esperanza de mantener el poder dentro del régimen y los medios jurídicos.

Esta lucha no es de oportunismo electoral, porque con el Partido Comunista no hemos tenido discordias de carácter electoral y sólo nos apartan nuestros puntos de vista acerca de los problemas fundamentales.

El señor **Rivera**. — ¿No han tenido discordias? Nada menos que se dieron de balazos y de palos en la CTCH.

El señor **Azócar**. — Hemos abogado porque en la CTCH, no haya discordias políticas, porque queremos mantener la unidad

de los trabajadores que está encarnada en la CTCH; por eso no queremos llevar la lucha política dentro de ella.

El señor **Rivera**. — Pero unos quieren la unidad socialista y otros la unidad comunista de los trabajadores.

El señor **Azócar**. — Prueba de ello es que la CTCH, siguiendo esta orientación que es conveniente para la clase trabajadora, para no dividirse se ha apartado de toda lucha política y se ha retirado del Frente Popular.

El señor **Rivera**. — No dice lo mismo el señor Ocampo.

El señor **Azócar**. — Creo que nunca la CTCH debió pertenecer al Frente Popular. Los errores hay que reconocerlos. Los genios cometen errores. Nosotros cometimos ese error y es el momento de enmendar rumbos. Por eso la CTCH no será una organización política y la unidad de los trabajadores, pese a todas las circunstancias políticas actuales, se mantendrá, porque hay conciencia en la clase trabajadora que sólo con esa unidad puede ella esperar la realización de sus reivindicaciones.

El señor **Lira Infante**. — Después que la aprovecharon la repudian...

El señor **Azócar**. — Y si Sus Señorías esperaban esta división, se han equivocado. El acto de mayor trascendencia verificado en los últimos tiempos; la unidad de los trabajadores en la CTCH, no hay poder humano, ni pasión política, ni caudillo, que pueda destruirla en estos momentos.

El señor **Rivera**. — Su Señoría dice eso después que los socialistas desplazaron a los comunistas.

El señor **Azócar**. — Nosotros podríamos ejercer influencias; tenemos la mayoría en el Consejo directivo de la CTCH; pero, en cambio, como sinceramente queremos la unidad para conseguir el bienestar de los trabajadores, decimos a los trabajadores que se aparten de estas luchas entre comunistas y socialistas, radicales y democráticos, y de toda lucha partidista, dentro de las organizaciones sindicales.

Pero, para que se vea cuál ha sido nuestra posición frente al Partido Comunista, quiero leer las palabras pronunciadas hace

tiempo por el secretario del partido socialista en aquel entonces, ex Senador y actual Ministro de Fomento, don Oscar Schnake, Dijo "Por qué fundamos el Partido Socialista".

"Fundamos el Partido Socialista porque el Partido Comunista, que existía en Chile desde el año 20, había sido incapaz en catorce años de lucha, de formar una conciencia en nuestro pueblo. De identificar el interés del trabajador al interés de la familia, al interés de todas las demás familias del país, o sea, vincular e identificar el interés del trabajador al interés común del bienestar de todos nosotros.

"Levantamos el Partido Socialista por estas diferencias con el Partido Comunista, porque, de lo contrario, deberíamos haber sido todos comunistas. Y porque la masa sentía estas diferencias y conocía la experiencia sufrida, es que la masa formó el partido, lo engrandeció, lo defendió y lo seguirá defendiendo.

"Ahora, ¿cuál ha sido nuestra posición con el Partido Comunista dentro de la combinación de Frente Popular?"

"Durante mucho tiempo, el Partido Socialista trató en vano de reajustar la disciplina la unidad y la solidaridad de los partidos del Frente Popular. Tropezó con deslealtades de algunos grupos y con la obcecada resistencia del Partido Comunista. Día a día se han ido ahondando las dificultades en el seno del Frente Popular, los partidos han observado entre sí una política de rivalidades y celos que estaba muy lejos de fortalecer la unidad. No ha existido jamás una verdadera unidad en el Frente Popular. El Partido Comunista, adherido a la Tercera Internacional, ha sido el más fuerte obstáculo para que se pudiera sellar la verdadera unión de las fuerzas de Izquierda.

"Desde la formación del Frente Popular hasta hoy, dicho partido no ha hecho otra cosa que pregonar la unidad para mistificar a las masas y utilizarlas como instrumentos de su política nacional e internacional. Esa situación se había hecho ya insostenible. Señalaremos algunos hechos.

"El Partido Comunista ha tratado de sembrar sistemáticamente la insidia y la difamación contra los principales dirigen-

tes, funcionarios y militantes del Partido Socialista”.

En el último discurso pronunciado por el jefe político del Partido Comunista se puso en práctica la táctica comunista, la táctica comunista que en Chile y en el mundo es de atacar a todos los hombres que formen parte de lo que ellos llaman despectivamente la “social democracia”, destruir a sus hombres columniándolos, recurriendo a todas las armas, por ilícitas y envenenadas que sean. Y es así cómo el jefe político del Partido Comunista en su último discurso por la radio vació toda su baba pestilente...

El señor **Lafertte**. — ¡Qué parlamentaria la expresión!

El señor **Azócar**. — Expresiones parlamentarias piden Sus Señorías...

El señor **Lafertte**. — Del tipo de la misma baba se echó en el Teatro Caupolicán.

El señor **Azócar**. — Sus Señorías usan esa retórica altisonante, esa retórica demagógica, esa retórica de calumnias, mentiras y engaños, aquí en Chile y en el mundo entero. Pero nosotros no los seguimos en ese terreno. No seguimos en esto la doctrina de Cristo. No luchamos con pasión, ni odio, como Sus Señorías. Nosotros no odiamos a nadie, ni a ustedes mismos, por quienes sentimos en algunos momentos hasta lástima. Nosotros queremos llevar esta lucha sin ataques personales; pero, tampoco vamos a hacer lo de Cristo, porque creo que si Cristo naciera en estos tiempos y le pegaran en una mejilla, no pondría la otra.

Si Sus Señorías nos pegan, les contestaremos de la misma manera, como lo hemos hecho hasta ahora, pegándoles más fuerte y aplastándolos.

El señor **Lafertte**. — Sus Señorías nos pegaron primero y querían que nosotros hiciéramos de Cristo.

Ahí está el discurso del Caupolicán.

El señor **Azócar**. — “Los comunistas han creído que desprestigiando a nuestro partido y a otros partidos de Izquierda ellos podían capitalizar en su favor la captación de las masas trabajadoras”.

El señor **Lafertte**. — No es así, sino poniéndonos frente a frente con ustedes.

El señor **Azócar**. — “Una de las finalidades de su campaña insidiosa en el seno de la clase trabajadora ha sido esa, sembrar el descrédito en la masa con respecto a los dirigentes de los demás partidos y en especial del Partido Socialista, que es, quiéranlo o nó, el partido mayoritario de la clase trabajadora”.

Sus Señorías han querido difamar a uno de nuestros hombres más esclarecidos, cuyas virtudes y talento no sólo son reconocidos por nuestro partido, sino por el país entero.

El señor **Lafertte**. — Especialmente por los partidos de Derecha.

El señor **Azócar**. — Digo por el país entero. Los comunistas han querido atacar la dignidad de Oscar Schnake, ¿por qué? Porque fué a Estados Unidos a desarrollar una política internacional...

El señor **Lafertte**. — Y volvió completamente cambiado.

El señor **Azócar**. — Que no es la del Partido Socialista, sino la del Gobierno. Y ha desarrollado esa política con aplauso general, de todo el país, de todos los sectores y, especialmente, del Presidente de la República, a quienes Sus Señorías cantan tantas loas cada día.

Según nuestra Constitución, el Presidente de la República dirige las relaciones internacionales de Chile. Pues bien, esa política del Presidente de la República es la que ha ido a defender a Estados Unidos y en el Congreso de La Habana el Ministro de Fomento, don Oscar Schnake.

El señor **Rivera**. — Y esa misma política es la que atacan los comunistas.

El señor **Azócar**. — ¿Y por qué atacan esa política? Porque a los comunistas no les interesa sino la política internacional de Rusia, en lugar de nuestra propia política internacional.

Esa es la enorme diferencia que existe entre nosotros y los comunistas frente a este problema fundamental, que absorbe todos los demás problemas, el problema internacional. Frente a este problema de trascendental importancia, toda la América Latina, todos los países que fueron representados en el Congreso de La Habana y los Estados Unidos, han manifestado su opi-

nión. De modo que la política internacional defendida por Oscar Schnake, a quien Sus Señorías pretenden salpicar con difamaciones, es la política de Chile, de Sudamérica, de todo el Continente Americano.

Por eso es que nosotros hemos dicho a Sus Señorías, antes que se produjera este conflicto, que no estábamos de acuerdo respecto del problema que en estos momentos es fundamental, y que Sus Señorías no podían formar parte de una combinación de Gobierno si estaban en contra de la política sustentada por la mayoría de ella en el orden internacional, política que, por lo demás, está íntimamente relacionada con la economía nacional.

No sólo han tratado de desprestigiar a sus dirigentes, han pretendido llevar su campaña de odios al seno de la propia masa obrera. Pública y privadamente por medio de la prensa y las campañas de base, han tratado siempre de dividir a las demás organizaciones de Izquierda. Nuestro partido ha debido defenderse de esta política desleal, expulsando de sus filas a los elementos que el Partido Comunista destacaba en ellas para fomentar la indisciplina y la división".

Señor Presidente: No sólo se ataca a nuestros hombres y organizaciones, atribuyéndoles infames propósitos, sino también poniéndoles motes que aminoren su prestigio.

El señor Contreras Labarca, por ejemplo, dice que Oscar Schnake es un pigmeo; que es el ombligo del mundo...

El señor Laferte.— Que se cree el ombligo del mundo.

El señor Azócar. — A Su Señoría hasta este momento lo conocíamos como el "Terror del Senado". Recuerdo que la primera vez que oí nombrar a Su Señoría en esa forma, conociendo como conozco a Su Señoría, no pude reprimir la más franca carcajada. Fué en el pueblo de Laja, durante la campaña a favor de don Pedro Aguirre Cerda. Después de hablar un orador sobre diversos temas, se tocaron trompetas y se pidió el más absoluto silencio, a fin de producir una situación espectacular. El silencio era ya completo entre la muchedumbre, pero las trompetas continuaban, sin que yo acertara a comprender de qué se

trataba. De pronto vemos aparecer a nuestro honorable colega en hombros de un grupo que lo anunciaba como el "Terror del Senado".

—Risas en la Sala.

El señor Rodríguez de la Sotta. — O Terror dos Mares...

El señor Azócar. — Es la forma cómo crea sus Pachecos el Partido Comunista.

Después estos hombres como en el caso del señor Contreras Labarca, se creen genios, seres extraordinarios, capaces hasta de hacer una revolución, tratan de pigmeos a hombres cuyo talento, preparación y cultura están muy por encima de sus mediocridades.

A pesar de las órdenes de no beligerancia que continuamente tomaba el Frente popular, la guerrilla sorda del Partido Comunista y su deslealtad han continuado desarrollándose sistemáticamente contra los demás partidos. No han respetado los acuerdos, no han acatado las resoluciones, no se han sometido jamás a la disciplina unitaria que impone la disciplina de los partidos aliados.

El Partido Comunista ha desprestigiado al Gobierno del Frente Popular, no obstante sus falsas declaraciones de apoyo, mediante una política de permanente sabotaje, tanto en los centros de trabajo, como en los conflictos que han promovido para hacer agitación por la agitación.

Es falso que el Partido Comunista haya prestado abnegada cooperación al Gobierno, como lo pretende. Su política de perturbación en el Frente Popular, su deslealtad para con los demás partidos, han sido continuos obstáculos en la marcha del Frente Popular y se han malogrado así, muchas iniciativas creadoras, por esta necesidad de tener que estar arreglando permanentemente las dificultades.

El señor Laferte. — Y especialmente de empleos.

El señor Azócar. — ¡Qué habla Su Señoría de empleos, cuando el Partido Comunista lo tiene todo! Menos derecho tiene el honorable Senador para ello, porque Su Señoría pretendió ser Consejero de la Corporación de Venta de Salitre, y el Ministro de Hacienda de ese tiempo, el señor

Wachholtz dijo que, reconociéndole otras condiciones, no tenía Su Señoría capacidad para desempeñar ese cargo, para el que fué designado un ingeniero comunista, de manera que no venga el honorable Senador a hablar de empleos, porque su partido tiene hoy la mejor posición dentro de la burguesía.

El señor **Lafertte**. — Nunca he pretendido ocupar el puesto de consejero de la Junta de Exportación Agrícola.

El señor **Azócar**. — El Partido Comunista tiene todo lo que ha querido, y si no tiene más es porque no hay más comunistas capacitados.

El señor **Lafertte**. — En consecuencia, parece que Su Señoría considera que sólo los socialistas tienen capacidad.

El señor **Azócar**. — Que tenemos a fuerza de estudio y constancia.

En el plano internacional, el Partido Comunista, por su dependencia de la Tercera Internacional, se ha visto obligado a orientar su política de acuerdo con los resultados del pacto nazi-soviético.

El señor **Lafertte**. — Nosotros no dependemos de nadie.

De nadie recibimos órdenes, de ninguna parte.

El señor **Azócar**. — Prueba de ello es el mismo discurso de Su Señoría. ¿Puede un hombre con dos dedos de frente, que conozca nuestra realidad americana, pronunciar el discurso que pronunció Su Señoría...

El señor **Lafertte**. — Lo confirmo.

El señor **Azócar**. — ...y hablar de que nada debemos querer con Nueva York, con Estados Unidos...

El señor **Lafertte**. — ¡Nada! ¡Y nada con Berlín ni con Roma!!

El señor **Azócar**. — ...cuando eso significa un aislamiento absoluto y completo en América?

En cambio, la posición del Gobierno y la de nosotros, frente a la situación internacional, es posición americanista, de conocimiento de la realidad de América.

El señor **Lafertte**. — ¡Y por eso quieren entregar bases navales y terrestres...

El señor **Azócar**. — No diga tonterías.

El señor **Lafertte**. — ...y llevar 200,000

hombres a defender a Estados Unidos!

El señor **Azócar**. — ¡Eso no lo entiende, Su Señoría!

El señor **Rivera**. — ¿Quién lo propuso?

El señor **Lafertte**. — Lo declaró el señor Grove, y salió publicado.

El señor **Azócar**. — Lo que dijo el señor Grove es que Chile y América entera deben defenderse de los totalitarios, a los cuales apoyan los comunistas.

Recuerdo que los comunistas, ayer no más, decían que había que formar el Frente Popular para ir contra el "fascismo" y el "nacismo"; y Su Señoría, con esa voz que le ha dado la naturaleza, armoniosa y fuerte, gritaba: "¡Contra el "fascismo" y el nacismo"!

El señor **Lafertte**. — Y sigo gritándolo.

El señor **Azócar**. — ¡Pero ahora los comunistas se abrazan con los "enemigos" de entonces!

El señor **Lafertte**. — ¡No hay abrazos.

El señor **Azócar**. — Nosotros, en cambio, hemos tomado la posición de defensa de la democracia. Por eso, en estos momentos, hay una enorme diferencia entre nosotros y los comunistas.

Nosotros hemos tomado la posición que pide el pueblo de Chile...

El señor **Lafertte**. — ¡Todo el pueblo de Chile repudia esa posición; el pueblo quiere paz y neutralidad!

El señor **Azócar**. — ...y que se toma en todo el continente americano! ¡no queremos estar desarmados para que vengan los totalitarios y hagan con nosotros como hizo Rusia, que puso su bota en Finlandia y en otros pequeños países, a los cuales impuso la esclavitud!

El señor **Lafertte**. — La liberación: ¡Ha liberado a veintitrés millones de habitantes!

El señor **Azócar**. — ¡Luchamos para ser libres, para no ser esclavos ni del comunismo, ni del "fascismo", ni del "nacismo"! ¡Esa es nuestra posición de hombres libres!

Mucho nos ha costado conquistar esta libertad, mucha sangre se ha derramado por conquistar el respeto que todo el mundo tiene por la soberanía de Chile, y no será el Partido Socialista, ni los partidos de Izquierda, ni el Gobierno, quienes pongan en peligro esa soberanía, que es sagrada.

**"So pretexto de atacar al imperialismo, que es unánimemente combatido, el Frente Popular, los comunistas han desatado una violenta campaña de provocación a Roosevelt y al Gobierno norteamericano".**

¿Es cosa de hombres cuerdos, de hombres que viven en la realidad—y en esto me dirijo, no a un partido político, sino a la cultura nacional!— ir en contra de Norteamérica, que tiene todo cuanto nosotros necesitamos?

El señor Lafertte. — Y entregarse a Estados Unidos.

El señor Azócar. — Esa es la mala fe y la ignorancia crasa de los hombres que no entienden estos problemas. No hay ni puede haber hombres con sanas intenciones que sigan la política de entregarse a un país, y ningún país cuida más de su soberanía que nosotros en este momento; pero, desgraciadamente, Chile no puede ser un Estado aislado; necesita mantener sus relaciones con los demás países. Chile mantiene relaciones con todos los países americanos, las mantiene con México, ese gran país revolucionario en que los obreros gozan hoy día de reivindicaciones que no han alcanzado los obreros en Rusia; con todos marcha en muy buena armonía y nos hemos unidos a los demás países del continente para hacer una política de conjunto, de respeto absoluto a todos y cada uno. Esta es la política internacional que han criticado los señores Lafertte y Contreras.

Vienen en seguida los problemas económicos. Europa momentáneamente se encuentra cerrada para nuestro mercado y nuestro comercio. Tenemos que limitarnos a América. Pero los comunistas querrían que se paralizaran todas las oficinas salitreras; eso es lo que desean; porque a Sus Señorías no les importa, la democracia, que sólo la usan como máscara: lo que quieren es provocar la anarquía, el desorden, la desesperación, el hambre, la miseria, para en seguida poner en práctica sus tácticas revolucionarias que han fracasado en el mundo y que sólo han tenido éxito en Rusia.

¿Por qué tuvieron éxito en Rusia?

Por circunstancias especialísimas y principalmente porque tuvieron un genio en La-

tin. No sé si en Chile el genio será el señor Lafertte o el señor Contreras Labarca.

El señor Lafertte. — De ninguna manera; si Su Señoría acaba de manifestar que solamente los socialistas son cuitos.

El señor Azócar. — **"El Partido Comunista ha contribuido al descrédito de nuestra situación interna en diversas formas..."** "El año pasado, después de la firma del pacto nazi-soviético, la Tercera Internacional ordenó la ruptura de los Frentes Populares y la lucha del Partido Comunista contra los partidos Socialista y Radical".

Este es un hecho absolutamente cierto.

De manera que nosotros hemos dependido y tenemos que depender de la Tercera Internacional no solamente en relación con los asuntos externos, sino también en cuanto a los asuntos internos de Chile.

La Tercera Internacional ordenó la lucha contra el "nacismo" y contra el "fascismo"; la Tercera Internacional llevará a Francia, cuna de la libertad, a la esclavitud; la Tercera Internacional arrastró a nuestra Madre Patria a esa tragedia horrorosa que todavía hace estremecerse a la humanidad.

Esto es lo que los socialistas no hemos querido que se repita en Chile. Porque la historia se repite cuando los hechos se repiten.

Hace poco tiempo hablaba con un refugiado español; uno de esos hombres superiores a quienes los comunistas o comunizantes de España manejaron hasta llevar el país entero al desastre, y este español me decía: "Si en España hubiera existido un Schnake, que hubiera dado el grito de alarma en el momento oportuno, se habría evitado la tragedia".

Hay que recordar que en Alemania, y esto es un hecho histórico, los comunistas entablaron una feroz lucha contra lo que ellos llamaban la social-democracia.

El señor Lafertte. — ¡El nacismo!

El señor Azócar. — ¿No ve cómo Su Señoría no sabe nada?

El señor Lafertte. — Absolutamente nada.

El señor Azócar. — Y cuando los comunistas creyeron oportuno unirse con aquellos para impedir el entronizamiento del na-

cismo, era tarde: llegaron con trece años de retraso.

Vino el fracaso consiguiente y todos los comunistas fueron encarcelados, como habría sucedido aquí si hubiéramos seguido el movimiento del Frente Popular, que ha sido, por desgracia, hasta este momento, un instrumento de Sus Señorías. Los comunistas nos habrían llevado, seguramente, a una revolución fracasada, a una revolución en que se habría dividido la familia chilena y se habría destruído todo, absolutamente todo. ¿Para qué? ¿Para que los trabajadores tuvieran bienestar o siquiera para que pudiesen mantener sus organizaciones? No, señor Presidente. En todos los países donde Sus Señorías han intervenido, donde se han aceptado las tácticas comunistas por la clase trabajadora, ésta ha sido aplastada, derrotada y, en seguida, se han destruído todas sus organizaciones sindicales y defensivas y todos sus partidos.

Nosotros asumimos esta actitud valiente. Sabemos que a Sus Señorías no les importan los medios para atacar; pero no le tememos a esa lucha, porque estamos convencidos de estar defendiendo la causa del país y del pueblo chileno.

En cuanto a la posición internacional del Partido Socialista, tampoco es una posición oportunista; no está inspirada— como dicen Sus Señorías — por la banca norteamericana; es una posición que mantiene el Partido Socialista desde su nacimiento. El Partido Socialista no ha aceptado "Internacional" alguna, y eso lo saben Sus Señorías; no es cuestión de que ahora rechace la "Segunda Internacional" o la "Tercera Internacional": siempre las ha rechazado y su posición internacional de siempre y la de hoy es la que preconiza la "Declaración de principios del Partido Socialista".

El señor Lafertte. — No tiene ninguna...

El señor Azócar. — En esa declaración se dice que el Partido Socialista no reconocerá otra dirección internacional que la impartida por los propios trabajadores de América, y que no adhiere ni solidariza con los errores ni con las desviaciones de la Segunda ni de la Tercera Internacional. Como digo, esto está en la declaración de principios de nuestro Partido.

**'El Partido Socialista condena los errores de los partidos de filiación internacional: la beligerancia suicida de las fracciones obreras, el agresivo desprecio por las clases medias o pequeños burgueses y la práctica de teorías universales que no contemplan la realidad indoamericana... Con el mismo criterio objetivo el Partido Socialista enfoca la realidad internacional y se ubica en el plano continental. Plantea que nuestro primer deber es unir a los trabajadores de Indocamérica, dentro de una orientación común dictada por las necesidades colectivas'.**

De manera que cuando se hace a Oscar Schnake el cargo de haber tomado una posición "entreguista" influenciado por la banca norteamericana, se dice una falsedad. ¿Todos los partidos de izquierda de América, México mismo, habrían sido también influenciados por la banca norteamericana? Sus Señorías, con ese criterio mezquino, apasionado, que les caracteriza, carecen de la elevación de espíritu necesaria para comprender el momento y rendir un homenaje a los hombres que se sacrifican por el país.

**"La política del Partido Comunista de sucesivas contradicciones, de cambios sorprendidos, de repentinos "virajes" en la política seguida hasta el día anterior, sin que esos cambios impliquen beneficio alguno para los trabajadores, esta especie de punching-ball con las masas, ha producido hoy el desconcierto y la desorientación en las filas proletarias... Los dirigentes comunistas, muchos de ellos burócratas y funcionarios de Stalin, se ven obligados a explicaciones absurdas para justificar estas continuas contradicciones. Su política se reduce a la defensa cerrada de consignas impuestas desde el extranjero, conminando de "trotzkistas" o de "enemigos de la Unión Soviética" a los elementos obreros que rechazan sus obligadas afirmaciones".**

¿Cómo vamos a seguir a Sus Señorías en estos virajes, en estos cambios de chaqueta! Se han cambiado tanto la chaqueta que no tienen más que harapos para el viraje.

El señor Lafertte. — Es que somos "verdejados"; por eso no tenemos chaqueta.

El señor Azócar. — Señalaron como enemigo número 1 al nacismo, al fascismo, y, en seguida, se abrazan con él.

El señor **Lafertte**. — Es el señor Grove el que se abrazó con González von Marées.

El señor **Azócar**. — Le pasa a los socialistas chilenos lo que ocurrió a los socialistas de España, a los propios comunistas de España, que Rusia les ofreció toda su ayuda...

El señor **Lafertte**. — Y la dió.

El señor **Azócar**. — La dió mercenariamente y con mala fe.

El señor **Lafertte**. — La dió y el propio Presidente de España lo ha declarado.

El señor **Azócar**. — Les envió armas que no servían. Un oficial español me informó que les llegó de Rusia un cañón tan anticuado que él no permitió que fuese disparado. Otro oficial comunista dió la orden de que se disparara y... al primer disparo estalló. Esos fueron los armamentos que Rusia mandó a España. En seguida, quedó establecido que Rusia no sólo envió a los rebeldes estos malos armamentos muy bien vendidos, sino que también se entendió con Franco, vendiéndole petróleo, o sea, haciendo un negocio de la revolución.

El señor **Errázuriz**. — ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

En algunos artículos de Luis Araquistain, se acusa precisamente a los Soviets de haber postergado la defensa de la revolución española mientras no llegase al poder en España un jefe que diese garantías a Rusia. Y, en efecto, mientras no llegó Negrín al poder, la ayuda que prestó Rusia a España no fué otra que obligar a aceptar al Partido Comunista.

El señor **Azócar**. — Esos mismos halagos que hacían aquí a don Pedro Aguirre Cerda; esas grandes manifestaciones, las hicieron también a Negrín.

El señor **Lafertte**. — En esos mismos halagos han participado los socialistas.

El señor **Azócar**. — Y el desastre de la revolución española se debió precisamente a que Negrín creyó en esos halagos. Por eso, nosotros no creemos ya más en las alabanzas de los comunistas, en sus declaraciones democráticas, en su lealtad, en su unidad, en sus abrazos.

El señor **Lafertte**. — Voten favorablemente el proyecto, entonces...

El señor **Azócar**. — Esa es cosa muy dis-

tinta, que Sus Señorías no quieren entender.

Nos encontraremos en lucha con Sus Señorías, pero siempre procederemos como caballeros. Se nos propuso también que este paso lo diera el Partido Socialista después de las elecciones; no lo estimamos digno y nos pareció una traición. Nosotros avisamos a nuestros adversarios y enemigos antes de atacarlos, para encontrarnos frente a frente. Por eso no podíamos aceptar ninguna combinación que tuviera por objeto desplazarlos después de la lucha eleccionaria. No hemos querido aprovecharnos de una situación que no nos pareció noble. La mayor parte de los componentes de nuestro Partido está constituida por obreros, y todos tenemos en mucha estimación los sentimientos de caballerosidad y de respeto a la dignidad humana. Creemos que al adversario nunca se le debe atacar por la espalda, sino frente a frente, valientemente, como corresponde a hombres dignos.

Se ha dicho, señor Presidente que nosotros estamos solos, en un aislamiento completo dentro de esta lucha y que las bases de nuestro Partido muy pronto derribarán a la directiva socialista. Pues bien, nunca se ha visto una unidad tan completa como la que presenta ahora el Partido Socialista, sin una sola deserción y el Partido con una unidad absoluta de acción y con un solo pensamiento, se presenta en esta lucha contra el comunismo. Pero, además del orgullo de contar con nuestras bases y satisfacción de contar con un Partido perfectamente organizado y disciplinado, contamos también con el pueblo de Chile, que está a nuestro lado en esta batalla, como tendremos ocasión de demostrarlo.

Como si todo esto no fuera suficiente, contamos también con todos los pueblos de Latinoamérica.

Aquí en Santiago, reunióse un Congreso de Partidos de Izquierda. El Partido Socialista, ante el gravísimo problema que se presentaba a todos los partidos obreros, a todos los partidos democráticos de izquierda en América, quiso reunirlos en un Congreso. Desgraciadamente, la prensa no cooperó a él y silenció las importantes resoluciones que allí se adoptaron.



Pues bien, señor Presidente, reunidos todos los partidos de Izquierda de Latinoamérica, tomaron una posición internacional; pero, previamente los representantes de varios países, entre ellos los de Argentina y Uruguay, expresaron que concurrirían a este Congreso, siempre que se les garantizara que no estarían representados en él ni el comunismo, ni el fascismo, ni el nazismo. Fué menester dar esa garantía a los partidos de Izquierda de América, para que dicho Congreso Pudiera celebrarse, y constituyó el exponente de cultura y de americanismo más grande de los últimos tiempos. Si bien en La Habana se habían ya adoptado algunas resoluciones de carácter continental, respetables para todos nosotros, las tomadas en esta reunión de todos los partidos de Izquierda de América nos inspiran mayor respeto aun y constituyen un laudable estímulo para nuestra causa.

En consecuencia, la política que hemos seguido, que tan duramente critica Su Señoría, diciendo que es el fruto de las influencias del imperialismo y de la banca, está de acuerdo con la de todo el continente americano, como se lo voy a demostrar a Su Señoría.

El señor **Rivera**. — ¿A qué hora termina la primera hora?

El señor **Azócar**. — Voy a terminar pronto.

El señor **Rivera**. — Hacía esta pregunta por si Su Señoría quisiera continuar en la segunda hora.

El señor **Azócar**. — El Primer Congreso de los Partidos Democráticos y Populares de América Latina, considerando:

Que el resultado del actual conflicto bélico no puede ser indiferente a los pueblos de América Latina en cuanto él podría significar el triunfo del sistema totalitario, la supresión del régimen democrático de gobierno, la abolición de las libertades públicas y de los derechos esenciales del individuo, la imposición de persecuciones raciales y diferenciaciones étnica que afectan a nuestros propios pueblos, la supresión del derecho de asociación política y de sindicalización, la destrucción de la cultura y un peligro inmediato para la soberanía de nuestras naciones.

“Declara:

Que si bien, en tesis general, es la guerra un fenómeno inherente al actual sistema económico de producción y apropiación, el presente conflicto desatado a raíz de la agresión totalitaria contra naciones débiles y libres, adquiere los contornos de una gigantesca pugna en la que se juega la libertad o la esclavitud de los pueblos, por lo que afirma la necesidad del triunfo de la democracia sobre toda clase de planes hegemónicos y opresivos del totalitarismo y exhorta a los pueblos de América Latina a unirse para la defensa de su soberanía y del sistema democrático, perfeccionándolo, a fin de que éste sea el instrumento de su auténtica representación y de su emancipación económico-social”.

De manera que el Partido Socialista, como Partido de Gobierno, no sólo ha empeñado su palabra y ha fijado su posición internacional, al pronunciarse en favor de la posición que mantuvo nuestro Gobierno en el Congreso de La Habana, sino que ha jurado —porque el acuerdo a que me refería se tomó de pie y como juramento solemne— defender nuestra soberanía y la de América y el régimen democrático.

Ningún Partido de Gobierno podría, sin cometer una traición, apartarse en estos momentos de esa posición, y por eso, así como no podríamos nosotros mañana andar del brazo con una organización internacional impuesta y dirigida por Hitler, de carácter “nacista”, o con una organización internacional impuesta y dirigida por Mussolini, de carácter “fascista”, tampoco podemos estar hoy día —ningún chileno puede estarlo— para la solución del problema más trascendental, para la solución de nuestro problema fundamental, unidos con un Partido de ideología totalitaria, que obedece a consignas internacionales, que no son las que corresponden al interés ni al prestigio de nuestra soberanía y que están en pugna con la palabra empeñada en el Congreso de La Habana y en el Congreso de los Partidos de Izquierdas de América.

#### PREFERENCIA

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Se va a dar cuenta de una indicación.

El señor **Secretario**.— Indicación del señor Morales, para que se dé el primer lugar de la Tabla Ordinaria, después del proyecto sobre el comunismo, a las observaciones del Presidente de la República al proyecto de amnistía.

El señor **Guzmán**.— Hay proyectos con urgencia.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Si no hay inconveniente, daré por aprobada la indicación del señor Morales.

El señor **Guzmán**.— Hay un proyecto con urgencia, que tiene derecho a figurar antes en la Tabla.

El señor **Rivera**.— Es un proyecto muy corto.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Es un asunto sencillo.

El señor **Guzmán**.— Pero el otro tiene urgencia.

### REPRESION DEL COMUNISMO

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Terminada la Primera Hora.

Entrando en el Orden del Día, corresponde al señor Lira Infante hacer uso de la palabra.

El señor **Morales**.— ¿Se dió por aprobada la indicación, señor Presidente?

El señor **Guzmán**.— ¿En qué situación quedan en la Tabla los proyectos con urgencia?

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Se trata de algo muy sencillo, que no tomará sino muy pocos minutos; a continuación quedarán los proyectos con urgencia.

El señor **Guzmán**.— El Reglamento no tiene mucho valor, entonces.

El señor **Morales**.— Esos proyectos quedan siempre con urgencia.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— El Reglamento tiene siempre su valor, señor Senador.

El señor **Guzmán**.— Parece que no...

El señor **Lira Infante**.— Si tiene valor, debería hablar yo.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Pondremos en votación la indicación del señor Morales.

El señor **Valenzuela**.— ¿No está aprobada ya?

El señor **Guzmán**.— Hay que considerar la situación a que tiene derecho un proyecto con urgencia, cuyo plazo está vencido.

El señor **Lira Infante**.— ¿Por qué no discutimos esto en otra oportunidad?

El señor **Valenzuela**.— La indicación fué aprobada por unanimidad.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— Solicito el acuerdo de la Sala para reabrir el debate sobre la indicación del señor Morales, y votarla.

El señor **Valenzuela**.— Me opongo.

El señor **Cruchaga** (Presidente).— No hay acuerdo.

El señor **Lira Infante**.— Señor Presidente, temo sinceramente que después de las expresiones tranquilas y desapasionadas que ha usado el honorable señor Azócar, para calificar y condenar en su discurso, plétórico de razones incontestables, a su aliado de ayer, el Partido Comunista, las frases que yo emplearé para referirme a esa agrupación política, aparezcan demasiado airadas y violentas.

Doy, por ello, de antemano mis excusas.

Era lógico, señor Presidente, suponer que en contra de este proyecto que discutimos, tendiente a defender a la República de la influencia nefasta del comunismo, se levantara la voz del Senador que tiene en Chile el triste privilegio de representar a esa secta internacional condenable, adherida a la Tercera Internacional.

Por eso, a nadie ha podido sorprender que el señor Lafertte se haya dado a la tarea bastante penosa de atacar esta feliz iniciativa parlamentaria...

El señor **Lafertte**.— ¿Por qué la califica de penosa?

El señor **Lira Infante**.— Porque así la estimo.

El señor **Lafertte**.— Me ha sido muy agradable.

El señor **Lira Infante**.— ...esta feliz iniciativa parlamentaria que trata de colocar a su partido en el lugar que le corresponde, o sea, al margen de la ley.

No me extraña que el Senador comunista haya empleado en su discurso frases y expresiones reñidas con la verdad y con el respeto debido a partidos que por los ser-

vicios eminentes que han prestado al país, gozan de general consideración y de la deferencia hasta de sus propios adversarios.

No me extraña porque esa es su costumbre, que en otras oportunidades le he reprochado y que esta vez tiene la circunstancia atenuante de proceder como represalia en contra de quienes quieren aplicar a su partido la sanción que merece.

Lo que es inaudito; lo que sobrepasa todo límite tolerable, es que el Senador por Tarapacá y Antofagasta, para desahogar sus enconos haya tenido la audacia temeraria de afirmar que traía ante esta Alta Corporación la acusación que el pueblo chileno formulaba a la Derecha de atentar por medio de este proyecto en contra de los principios democráticos. Al oírlo expresarse en esta forma vino a mi mente, espontáneo, el dicho vulgar: "el ladrón detrás del juez".

El señor **Lafertte**.—Y lo afirmo una vez más.

El señor **Lira Infante**.—Al Partido Comunista, repudiado por antidemocrático, por la inmensa mayoría de la opinión ciudadana, porque con la osadía que le es propia pretende convertir al pueblo en víctima de su política opresora, lo presenta el señor Lafertte defendiendo la democracia que jamás ha aceptado su secta, si no es para servirse de ella y asestarle golpe mortal.

Reprochaba a los partidos derechistas el señor Lafertte que hubieran festinado en la Cámara de Diputados la aprobación de este proyecto sin llenar los trámites de rigor, lo que es falso.

Falto de perspicacia, el Senador soviético no ha acertado a advertir que el proceso en contra del comunismo hace largo tiempo que se viene haciendo en Chile y en todo el mundo y que el fallo que lo ha condenado con justicia ha sido ya pronunciado en forma irrevocable por los países que velan por su prestigio, por su dignidad y por su propia existencia.

Como el sentenciado a muerte que en su desesperación invoca para salvarse los argumentos que en su amparo adujera con indulgencia su piadoso defensor, el representante del sovietismo apeló ayer a la arena radiada que en apoyo de esa descalificada doctrina pronunciara hace meses el actual presidente del Partido Radical, señor

Castelblanco, y alguna que otra asamblea que lo sigue, menospreciando todo el pasado de esa agrupación política, que en tiempos para ella honrosos combatió con denuedo las actividades anárquicas de quienes pretenden mejorar el actual orden por las violentas vías de la revolución social y no por las pacíficas de la evolución.

En su empeño de justificar, por cierto, vanamente, la desgraciada fundación del Partido Comunista en Chile, su representante en esta Sala trazó un cuadro lúgubre de lo que fueron, según él, hace medio siglo, los campamentos y faenas del salitre, hoy modernizadas gracias al espíritu de progreso y sentido humanitario de las empresas que en su beneficio, no menos que en el de nuestro país, explotan esa industria.

El señor **Lafertte**.—En una mínima parte, Su Señoría.

El señor **Lira Infante**.—Al oírlo ponderar, exagerándolas al máximo, las tributaciones que sufrían antaño en tan duras faenas los esforzados operarios de la pampa, parecíame que la imaginación del señor Lafertte, caldeada por el recuerdo de las escenas de miseria y desesperación que presenciara en sus viajes a la infortunada Rusia, seguía ofuscada por esa visión dantesca.

El señor **Lafertte**.—Eso lo ví en los años que viví en la pampa como obrero.

El señor **Lira Infante**.—Empecinado el líder soviético en transplantar a nuestro suelo esa plaga que tanto ha emponzoñado el campo de los países en que para su desgracia ha logrado prender, no reparó en las frases de fuego que los más prestigiosos jeres izquierdistas usaron en Francia para maldecir al comunismo que como a mercaderes del templo arrojaron de las Cámaras francesas por considerarlos indignos de actuar en ellas.

Los discursos que muy oportunamente nos leyera el honorable señor Errázuriz en la sesión de ayer, pronunciados en el Parlamento de esa nación tan celosa de sus libertades para condenar las actividades soviéticas como traidoras a la patria, debían haber enmudecido los labios del honorable señor Lafertte.

Lejos de eso, sin darse cuenta de que, alarmados por los daños que a Chile ha cau-

sado el comunismo, sus mejores aliados de ayer y los más afines le han vuelto las espaldas, hizo un llamado al pueblo para que lo secunde en sus propósitos revolucionarios. No habló de las milicias comunistas sin acordarse de que están deshonradas porque hace poco sepultaron con sus desmanes la libertad electoral, causando con su actitud agresiva la más grave crisis política de nuestra historia.

Dejo de mano, señor Presidente, el discurso del honorable señor Lafertte, para ocuparme del proyecto que él, sin conseguirlo, trató de descalificar.

No habría creído necesario, señor Presidente, entrar a analizar las razones que lo justifican, si no mediara la circunstancia lamentable de que en esta Alta Corporación esa funesta ideología ha encontrado quién la ampare.

De todos los numerosos y serios obstáculos que se oponen en Chile al debido funcionamiento del régimen constitucional y democrático, ninguno es más grave que el que se deriva de la influencia que ejerce el Partido Comunista, cuya ideología diametralmente contraria a aquél, lo impulsa a atacarlo en todas sus manifestaciones.

Hay otros partidos que también se son hostiles, pero sólo en algunos de sus aspectos; el comunista lo es en todos. Por eso, puede ser calificado, empleando una expresión en uso, como su enemigo número uno.

Es altamente satisfactorio para nosotros los Senadores derechistas pertenecer a agrupaciones que son partidarias sinceras del régimen democrático de Gobierno, no obstante reconocer los defectos de que adolece, como toda obra humana. La adhesión que le prestamos no es platónica. Lo prueba la propia historia de estas agrupaciones que se han mantenido fieles a sus principios en la próspera y en la adversa fortuna y que desde el Poder o desde la oposición han velado y velan incesantemente por defender aquel régimen de las acechanzas de quienes pretenden substituirlo por otros antagónicos.

Este proyecto que debatimos, nacido en nuestras filas e impulsado por los que formamos en ellas, constituye una nueva demostración de la sinceridad de nuestros sentimientos democráticos, a pesar de la

forma viciosa en que el sistema se practica en Chile, desnaturalizándolo del todo, lo hace merecedor de repudio antes que de admisión.

En nuestro anhelo ferviente de mejorarlo libramos ahora una de las campañas más útiles y necesarias encaminadas a defender al régimen de la amenaza más peligrosa de cuantas jamás se hayan cernido sobre él; esta vez, por obra del Partido Comunista que con saña incontenible le ha declarado implacable guerra.

Al combatirlo no hacemos otra cosa que seguir en Chile, aunque tardamente, el mismo camino que países más precavidos han tomado desde años, persuadidos de los males de todo orden que acarrea la intromisión en la vida política de una doctrina que intenta trastornar desde sus cimientos el edificio institucional, con tanto trabajo levantado y que resguarda las más preciadas conquistas de la civilización acumuladas no sin esfuerzo durante siglos.

A la voz tan interesada como parcial que en este recinto se ha levantado para impugnar este proyecto y a las que con el mismo fin se levanten en seguida no basta oponer ley nazca prestigiada, que se den a conocer los votos de quienes le prestaremos nuestra plena aprobación; es preciso, para que la con claridad y franqueza los motivos que nos impulsan a darle paso.

Desde luego, ella responde a un sentimiento general y espontáneo de la ciudadanía que en un gesto patriótico y enérgico se ha erguido sobre las pasiones y conveniencias políticas para detener el avance de una propaganda que abate nuestro decoro de nación amante del orden y de la legalidad y que perturba el funcionamiento regular de sus instituciones.

Se impone, en seguida, esta ley como medida indispensable para salvar a la República del peligro de que se menoscabe su soberanía por obra de la influencia de un partido que obedece a imposiciones de una organización internacional que tiene, como es sabido, su sede en Moscú.

Lo exige imperiosamente el deber que nos incumbe como a miembros del Congreso Nacional de mantener en toda su integridad el régimen político que nuestra

Constitución ha establecido; régimen democrático representativo al cual el Partido Comunista ataca para reemplazarlo por el de la dictadura del proletariado que constituye su aspiración suprema.

La propia existencia de los Poderes Públicos no estaría garantida en nuestro país, si continuara ejerciendo en él su acción demolidora ese partido que no respeta la libre generación en los comicios electorales de esos mismos poderes; que con sus milicias antidemocráticas ataca a los contrarios a su ideología que pretenden emitir sus votos en las urnas.

Las libertades públicas no podrían subsistir en una situación política en la que en algún modo se dejara sentir la ideología moscovita, que intenta substituir el régimen de libertad por el imperio del despotismo.

Y si del orden político pasamos al orden jurídico tendremos que convenir en que tampoco estará éste asegurado si lograra predominar el comunismo que no reconoce las bases fundamentales sobre que descansa ese orden, la familia, célula primaria de la sociedad y la propiedad, cimiento inmovible de la organización económica y civil de todo país civilizado.

Destruído el orden político en sus bases bajo la férula del comunismo; aniquilado mediante su acción el orden jurídico, no correría mejor suerte el orden social que caería desplomado ante el avance de una doctrina que cifra en la lucha implacable de clases la razón de ser de su propia existencia y que no dejaría en pie ninguna entidad que procurara la armonía entre las diversas capas sociales, la inteligencia entre los factores esenciales de la producción: el capital y el trabajo.

El mismo Estado, esa organización vital sin la cual no se concibe la existencia de los pueblos y de las naciones, que supone autoridad, jerarquía, disciplina, cimentadas en el respeto a la ley, todo ello con miras al bien común, no podría mantenerse con sus actuales atributos si dentro de él continuara desarrollando sus actividades disociadoras el Partido Comunista que mina la autoridad, que desconoce la jerarquía, que enerva la disciplina, que hace predominar la voluntad del dictador sobre los manda-

tos de la ley, que tiene en cuenta el interés sólo de una clase y lo antepone al bien común; que trata de crear otro Estado dentro del Estado.

¿Cómo podría subsistir este último si las industrias básicas del país cayeran en manos de los comunistas y fueran, como desgraciadamente ocurre en Chile, controladas por medio de los sindicatos que ellos hábilmente manejan hasta el punto de que podrían en un momento dado paralizar la vida económica nacional si no se les reprimió a tiempo?

Finalmente, la legislación social dictada con generoso espíritu para mejorar las condiciones de vida de los asalariados y ampararlos bajo el manto de la más amplia previsión caería anulada si prosperara en sus intentos de dominación, ese partido que no se satisface con esas medidas de justicia social porque pretende acabar con el régimen capitalista para implantar en su lugar la explotación en común de todas las fuentes de riqueza y la distribución, también en común, de sus beneficios.

Señor Presidente, al trazar el cuadro del estado en que Chile yacería postrado si nuestra incuria permitiera mayor avance de las organizaciones comunistas, no me he dejado llevar de enfermizas fantasías; no, he descrito la realidad misma de los hechos que habrían de producirse en nuestra tierra como se han producido en mayor o menor grado en otras que han sufrido y sufren el martirio de verse víctimas de tan inmenso mal. Veinte años atrás pudo parecer exagerado el colorido de sangre y exterminio con que los tratadistas de economía política y de sociología teñían la acción que se proponía desarrollar el comunismo; hoy, después de la experiencia rusa y de los acontecimientos sangrientos ocurridos en la península ibérica para no citar sino los que más hondamente nos han impresionado, ya no se puede tachar de timoratos a quienes repudian esa ideología anárquica en sus principios y en sus métodos.

Partidarios de la libertad no osaríamos negarla a los que sustentan esa doctrina si no estuviésemos plenamente convencidos que al reconocerles derecho para pregonarla y tratarla de implantar condenaría-

mos a los que no participamos de ese funesto error a ser más tarde esclavos del Soviet.

No pretendemos, entiéndase bien, coartar en forma alguna la libertad de pensamiento que escapa a toda cortapisa; queremos poner un dique que ataje la avalancha de actividades comunistas que amenazan arrasar con todos los valores que forman la civilización.

A los pseudos defensores de la libertad que no aceptan este proyecto porque lo creen atentatorio de la libertad; a los que lo impugnan por considerarlo draconiano yo les digo en compañía de los más avanzados líderes del izquierdismo en Francia, en España, en el mundo entero que es precisamente, en defensa de la misma libertad que nos hemos resuelto a propiciar su aprobación para privar de ella a esa organización internacional que quiere utilizarla para implantar el régimen de dictadura, que es la negación de toda libertad.

Es precisamente, en defensa del Derecho que intentamos colocar al margen de la ley a un partido que lo desconoce en sus manifestaciones más fundamentales.

Queremos velar por el imperio de la Constitución y de la ley y es sólo en resguardo de la ley y de la Constitución que aceptamos que se prohíba la existencia en Chile de un partido que atenta en contra de la una y de la otra. Para evitar abusos exigimos que esa prohibición no sea genérica, sino específica; que no se niegue el uso de ciertas libertades y derechos a quienes sustenten tales o cuales ideas que puedan ser calificadas de subversivas, sino concretamente a los que propaguen la doctrina comunista que atenta contra esos mismos derechos y libertades.

A la verdad, esta ley de represión del comunismo no habría sido necesaria si se hubiera dado debida aplicación a la número 6.026 llamada de Seguridad Interior del Estado. A despecho de sus disposiciones claras y terminantes se ha permitido el desarrollo de un partido que por atentar contra esa misma seguridad queda comprendido en la prohibición que su artículo 3.º establece al declarar que: "Por ser contrarias a las bases fundamentales del orden

constitucional y jurídico de la República, se prohíbe la existencia u organización en Chile de todo movimiento, facción o partido militarizado o uniformado que persiga, la implantación en la República de un régimen opuesto a la democracia. La infracción a este artículo se sancionará con las penas señaladas en el artículo 1.º de la presente ley."

Se ha considerado insuficiente este mandato del legislador para prohibir las actividades comunistas; es entonces indispensable, dictar esta ley que importa un repudio expreso y categórico de esas actividades para evitar su peligroso avance.

Ha sido, por desgracia, necesario que esa secta descubra sus planes y ejercite su acción perturbadora en todos los campos y muy especialmente en el del trabajo, base de la prosperidad del país y del bienestar del pueblo, para que haya surgido este movimiento patriótico que trata de detener su marcha.

Ha sido, infortunadamente, necesario que el prestigio del Gobierno y del país sufrieran serio quebranto en el exterior para que hombres y agrupaciones que comparten las responsabilidades gubernativas se decidieran a provocar su alejamiento de la combinación que está en el poder.

Pero, es triste confesarlo, ni ese desprestigio ni aquel malestar que la influencia comunista ha sembrado en las industrias ha sido suficiente para mover a la directiva de un partido que se precia de democrático, como es el Radical, a seguir el ejemplo que le diera el Partido Socialista, cuya ideología e historia no lo señalaban como el más indicado para asumir dentro del fenecido Frente Popular tan laudable iniciativa.

Señor Presidente, no abrigo dudas acerca de la suerte que este proyecto ha de hallar en el Honorable Senado; todo induce a creer que será aprobado, pero nada habríamos logrado con dictar la ley si más tarde no es debida y enérgicamente aplicada.

Es indispensable que una vez dictada sean compelidos a abandonar sus cargos en la administración pública los afiliados a ese partido; que sean destituidos de sus cátedras los profesores comunistas que no podrán formar la conciencia ciudadana de sus

alumnos en el culto a la patria, a sus leyes, a sus instituciones...

El señor **Laferte**. — Ya sabemos cómo se va a aplicar la ley. Hay quienes entienden que nos deben matar inmediatamente. Me lo han dicho a mí. Dictada la ley, me matarán a mí. Hay un funcionario de Gobierno que me ha dicho eso. Me lo ha dicho personalmente, que así se va a aplicar la ley, que nos echarán al foso de los leones.

El señor **Lira Infante**. — Desentendiéndome de esas ineptias, repito para que lo oiga el honorable señor Laferte, que es indispensable, una vez dictada la ley que sean compelidos a abandonar sus cargos en la Administración Pública, los afiliados a ese partido; que sean destituidos de sus cátedras los profesores comunistas, que no podrán formar la conciencia ciudadana de sus alumnos en el culto a la patria, a sus leyes e instituciones; es indispensable que no se permita la publicación de diarios que son y se declaran comunistas; que se prohíba a los secuaces de esta secta el que se asocien para difundirla; el que celebren mítines en las calles y plazas; que ostenten banderas y emblemas propagadoras de tan antidemocrática ideología, que constituyen por sí solos un insulto al tricolor nacional.

Pero, señor Presidente, pecaríamos de ingenuos si pensáramos que la dictación de esta ley y su aplicación rigurosa serán suficientes para abatir el comunismo.

Acaso, cuando más podríamos con criterio optimista alimentar la esperanza de que no logre su propósito de trastornar el orden constitucional ni comprometer la seguridad interior del Estado; pero, para tratar de detener la propagación de la ideología soviética es preciso atacarla en sus mismas raíces; extirpar de nuestro ambiente todo cuanto propenda a facilitar su difusión.

No es mi propósito ahondar ahora en estas causas, múltiples y heterogéneas que contribuyen a hacer fácil el camino de estas ideas extremistas en nuestro país, tarea demasiado vasta para ser tratada en esta oportunidad.

Sin entrar de lleno en tan complicada materia, habré de aludir aunque sea brevemente a la que juzgo más determinante. Me

refiero a la educación malsana que en muchas escuelas y colegios se proporciona a la niñez y a la juventud; educación esencialmente materialista que prescinde de los valores espirituales y morales y que encamina a las nuevas generaciones hacia ciertas concepciones de la vida de orden meramente utilitario, que no toman en cuenta los principios de autoridad, disciplina y cumplimiento del deber, que son bases insustituibles de una conveniente organización social.

Es esencial para impedir el éxito de las campañas comunistas, especialmente en las masas, procurarles el mayor bienestar posible proporcionándoles salarios justos, casas higiénicas, alimentación suficiente y vestuario adecuado.

Aun suponiendo satisfechas estas exigencias no se lograría el resultado apetecido de mantener al pueblo libre del contacto de doctrinas extremistas tan engañosas como dañinas si no se les inculcan debidamente el amor al trabajo, el respeto a la autoridad, la conciencia de su deber, hábitos de vida honesta y digna.

Para evitar que el pueblo ignorante y crédulo se deje arrastrar por los falsos profetas de la doctrina moscovita, es preciso no halagarlo con el falso espejismo de un mejoramiento súbito y completo de sus actuales condiciones de vida: es preciso inculcarle la honrada convicción de que ese mejoramiento no podrá lograrse sino mediante su trabajo tesonero, el aprovechamiento útil de sus salarios, un arraigado espíritu de economía.

Infantil sería pretender abatir al comunismo en Chile mientras forma parte de la combinación de Gobierno el partido que lo defiende y siga aprovechándose de las ventajas e influencias que esa situación le proporciona.

Torpe sería pensar que deje de prender entre nosotros el incendio de esa doctrina, que a tantos seduce por las falaces promesas que brinda, mientras el partido mayoritario de Gobierno le dispense su amparo; mientras la vida se torne más difícil por su creciente carestía; mientras dirija los destinos del país el quebrantado Frente Popular, cuya incapacidad para manejarlos

ha quedado en evidencia después de dos años de constantes y ruidosos fracasos; "mientras la República atravesase por el actual período de anormalidad política que resta autoridad al Gobierno y provoca la próxima y cercana acefalía del Parlamento, el cual no podrá renovarse debidamente en elecciones libres y correctas, sin las necesarias garantías que los partidos de oposición, con sobrada razón, han exigido para concurrir a la urnas."

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Han solicitado la palabra los honorables señores Ortega y Silva Cortés.

Si a la Sala le parece podríamos levantar la presente sesión y continuar el debate en la de la tarde.

El señor **Rivera**. — Todavía falta media hora para el término de la sesión señor Presidente.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Tiene la palabra el honorable señor Ortega.

El señor **Ortega**. — Señor Presidente; no hemos tenido la suerte de conocer los fundamentos del informe que nos dió la Comisión que dictaminó sobre este proyecto. El informe dice, textualmente, lo siguiente:

"El acuerdo adoptado por la Sala en el día de hoy, en el sentido de celebrar una sesión especial con el objeto de considerar este negocio, impide a la Comisión extenderse en mayores consideraciones acerca del fondo del problema que encara el proyecto en informe, cuestión que sus miembros abordarán directamente y de palabra en el curso del debate a que este asunto dé lugar.

No obstante, señor Presidente, ninguno de los firmantes de este documento ha dicho hasta ahora cuáles son los fundamentos en que descansa el contenido de este dictamen. Habría sido interesante oírlos, porque, en realidad, cuesta entender, sin una explicación, cómo aparece al pie de este informe la firma de un representante del Partido Liberal, de este partido que en lo pasado fué el campeón de las libertades públicas, de este partido que en lucha abierta contra el Partido Conservador libró batallas memorables para incorporar a nuestro derecho público las verdaderas institucio-

nes republicanas y democráticas. Y ahora vemos la firma de uno de los más respetables representantes de ese partido en un proyecto liberticida, en un proyecto que, en el fondo, viene a hacer revivir en nuestra tierra la anacrónica institución de la excomunión por ideas; que mira como pestosos a los hombres que, llevados por éstas o aquéllas consideraciones, sustenten el credo comunista que para mí es utópico, que para mí es imposible de llevar a la práctica, sin que antes dispongamos de una pasta humana muy superior a la actual; pero cuya doctrina, es tan respetable como todas las otras doctrinas.

El señor **Alessandri**. — El proyecto no combate en ninguna forma las ideas, y precisamente para eso, fué modificado por la Comisión.

El señor **Laferte**. — Sin embargo, la idea se mata.

El señor **Alessandri**. — Es cuestión de leer el artículo pertinente del proyecto.

El señor **Ortega**. — No resulta fácil convenir con la proposición que acabamos de escuchar al honorable señor Alessandri, si leemos el artículo 2.º del proyecto, que dice:

"Queda prohibido el uso en el país de las insignias internacionales del comunismo."

El señor **Walker**. — Esa prohibición está vigente en la actualidad.

El señor **Ortega**. — ¿Podría el honorable señor Alessandri llevarnos a la convicción de que el uso de una insignia es violencia: de que el uso de una insignia, cualquiera que sea su significado, constituye un amago de las instituciones jurídicas del país?

El señor **Alessandri**. — No le atribuí ninguna importancia a esa disposición porque en la ley actual existe un artículo sobre el particular.

El señor **Ortega**. — No es ésa una razón suficiente; quiere decir que nuestra objeción alcanza igualmente a ese artículo, dictado con la influencia preponderante que han tenido las Derechas en el seno del Poder Legislativo y, consecuentemente, en la legislación...

El señor **Walker**. — Aplicada por la Izquierda.

El señor **Ortega**. — ¿Y cómo no va a exis-



tir, si la Ley de Seguridad Interior establece, precisamente, principios análogos a los que en este momento combatimos los representantes de la Izquierda? Entonces no es esa una razón ni una excusa, sino que quiere decir, simplemente, que tanto este artículo como aquel otro son atentatorios de los principios, sin los cuales la democracia es una farsa.

Nosotros seguimos nuestro duelo secular contra los representantes de los partidos de Derecha. No abandonamos esta lucha, como lo ha hecho el Partido Liberal. Defendemos lo que siempre hemos defendido: el derecho de todos los ciudadanos para profesar no solamente la verdad, sino que también el error. Porque, ¿quién tiene el derecho de decir: yo soy el que posee la verdad? ¿En la retorta de qué cabeza se ha producido este precipitado de la verdad? Ni siquiera como pudieran creerlo los católicos, en la cabeza del Sumo Pontífice de Roma, puesto que su infalibilidad está limitada a determinadas materias religiosas.

Pero aquí se pretende imponer un principio que está en pugna con los derechos inalienables de la personalidad humana: el principio de la infalibilidad política de un grupo determinado de ciudadanos. Se sostiene: ustedes los comunistas son réprobos, leprosos y deben estar al margen de los derechos de la ciudadanía.

No señor Presidente. El radicalismo no estará jamás de acuerdo con una doctrina semejante sin abjurar de su pasado y del respeto que debe a los hombres que contribuyeron con sus sacrificios materiales y morales inconmensurables a establecer este esbozo de democracia que ahora, en virtud del triunfo magnífico y milagroso de octubre de 1938, avanza apreciablemente en su camino para hacer posible la concordancia de la realidad con la abstracción; de los hechos prácticos, con los principios abstractos del derecho.

No es ésta una lucha de hoy.

Con el pretexto de combatir el comunismo se han atacado todas las grandes doctrinas de progreso de la humanidad. Tengo a la mano un libro en que aparece una conferencia dada por el ilustre profesor universitario y ex Rector de la Universidad de Chi-

le, don Valentín Letelier. El autor recuerda, en 1889, lo que ocurría a mediados del siglo pasado en nuestro país.

Dice: "Señores: Sin cargar muchos años sobre los hombros, varios de los presentes alcanzarán a recordar, sin duda, un tiempo en que los radicales de Chile, por injuria y mofa, eran apellidados sansimonianos, rojos, **comunistas, demagogos, disolventes, etc.**"

Ya ve el Honorable Senado cómo este ataque al comunismo ha servido de bandera corsaria, de velo mentiroso para encubrir el repudio a ideas que no son gratas a los que profesan un criterio diverso, a ideas que, por ser contrarias a determinados intereses, hay necesidad de extinguir.

En el siglo XIX, los radicales éramos los comunistas: antes lo habían sido también los liberales; también ellos sufrieron las consecuencias de defender doctrinas que no eran las de las clases dirigentes de esta tierra, y ahora, a los que han tenido el coraje de llamarse sencillamente con este nombre execrado, se les quiere colocar al margen de los beneficios que otorga nuestra Carta Fundamental a todos los ciudadanos de Chile.

El señor Rivera. — ¿Me permite una interrupción?

El señor Ortega. — "Todos los principios de nuestra doctrina política—dice este mismo profesor— eran repudiados, no por actualmente inoportunos, sino por absolutamente pernicioso..."

"En virtud de las influencias que imponían la moda, que formaban el molde y fijaban la norma, **el liberalismo se había desacreditado como doctrina de Gobierno y como criterio moral.** Todavía a los principios del decenio de Pérez (1861-1871) **las personas de calidad y seso no podían ser sino conservadores, amigos del orden, partidarios de la autoridad,** y los términos opositor y revolucionario, liberal y pipiolo o gente de nada eran perfectamente sinónimos e indistintamente usados".

No es, entonces, señor Presidente, cosa nueva esta actitud de los conservadores de aplicar los principios de la excomunión a los que piensan de un modo distinto al suyo. Ellos están, en esto, en actitud respetuosa de su pasado; ellos están haciendo honor a lo que los fundadores de su partido

pregonaron; pero el liberalismo está abjurando de su doctrina de ayer, y el Partido Radical, que no quiere imitar esta actitud, no podría aprobar con sus votos un proyecto liberticida como el que ahora discutimos.

La realidad económica y social de Chile importa un estado de cosas incompatible con la justicia y con el bien de la nación. Ese orden de cosas sirve los intereses de una ínfima minoría y, sin embargo, ese es el estado de cosas impuesto a toda la nacionalidad.

Tradicionalmente, entre nosotros, factores de inmenso poderío los tuvieron a su servicio las castas conservadoras de esta tierra; fueron dueños del Parlamento mediante el uso de un mentiroso sufragio universal, que no existía más que en la letra de los Códigos, y bastardeada, luego, por la inmunda práctica del cohecho. Por eso, el derecho público y privado de Chile esencialmente, no es más que la expresión de privilegios económicos y de casta.

De igual modo, la banca ha estado también a su servicio, y así se explica que el crédito haya sido en Chile, durante tanto tiempo, privilegio de los capitalistas, de los que pueden ofrecer al Banco la hipoteca de un bien raíz, abonos o títulos, pero no lo que indica su nombre, una institución al servicio del bien general. Crédito viene de credere y "credere" significa crecer, significa confianza; pero si llega hasta un Banco en demanda de crédito, un hombre de bien, respetable, pero pobre, que no tiene fortuna, que no tuvo la suerte de ser heredero de un gran señor de esta tierra, un hombre que haya capitalizado cultura, capacitado para trabajar, no halla acogida en las instituciones bancarias. El crédito está demostrando, en la forma en que se practica en Chile, cómo ha sido de nociva para el bienestar de la nación, la influencia del criterio conservador.

No ha sido posible establecer un orden de cosas en que se obtenga esa ayuda, esa influencia del dinero concedido al que lo merece, por su calidad moral, principalmente, no por el respaldo de una hipoteca o una garantía. Diríase que se practica la consigna de cerrar el paso al que con ese dinero

puede crear riqueza y contribuir al bienestar de los suyos y de la sociedad.

Suya fué también la enorme influencia de la Iglesia, y audazmente los afiliados en los partidos de Derecha han pretendido llevar a la conciencia pública la convicción de que ellos son depositarios de las enseñanzas de Jesús, de Jesús de Galilea, que fué todo humildad y, en cambio, los que se dicen sus depositarios, son todo soberbia; Jesús amó a los humildes, luchó por ellos; nació en un pesebre y vivió en una choza; fué perseguido por el poder político de entonces, por los grandes de esa edad, y ahora, los que se dicen discípulos suyos son, precisamente, los poseedores de la fortuna, los que encaramados en estas situaciones de privilegio, miran con desprecio a los desheredados de la vida.

Yo le contestaba, hace algunos días, a un señor Senador conservador, protestando del sentido despectivo con que empleaba el término "asambleas populares..."

El señor **Lira Infante**. — Es bien porfiado Su Señoría, pues insiste en darle a las frases que se emplean un sentido diferente del que en realidad tienen. Ya en otra oportunidad le repliqué al señor Senador que me estaba interpretando mal.

El señor **Ortega**. — Yo no tengo la culpa de haber oído a Su Señoría emplear el término "asambleas populares" con un alcance despectivo y, en seguida, expresar que se refería a gentes ignorantes. ¿Por qué va a ser una excusa para el señor Senador que dijera que se refería a gente ignorante? ¿Acaso los ignorantes no son hermanos nuestros, según la doctrina de Jesús? ¿Acaso tienen ellos la culpa de serlo? ¿No se encuentran acaso, en tal situación porque los dueños de la situación política, social y económica de nuestro país han dejado de cumplir el deber de dar educación a todos los ciudadanos?

El señor **Lira Infante**. — No me refería a eso; insiste Su Señoría en afirmar algo distinto de lo que expresé. Léame Su Señoría y sea honrado para interpretarme.

El señor **Ortega**. — Nunca he podido ser de otra manera.

El señor **Lira Infante**. — Si Su Señoría desea hacer argumentos, no los haga en esa

forma. El señor Senador interpreta las palabras de los demás con una falsía indigna del Honorable Senado. Su Señoría es el único que no respeta la hidalguía en esta Sala. Hasta el señor Senador comunista ha dado muestras de respetar la hidalguía y lealtad.

El señor **Ortega**. — Insiste vana y torpemente Su Señoría en hacerme aparecer falseando sus palabras. Procuraré traer a la sesión de la tarde la versión oficial de la sesión a que me refiero, en la cual constan las palabras del honorable señor Lira Infante.

El señor **Lira Infante**. — Las frases y el sentido son totalmente distintos de lo que está afirmando Su Señoría que he dicho... Por lo demás, no tendré la pretensión de ser el único que convenza al señor Senador de que debe ser leal en las discusiones del Honorable Senado; renunció a ello.

El señor **Ortega**. — He aquí una nueva muestra de cristianismo del señor Senador; el honorable señor Lira Infante cree tener el monopolio de la lealtad y la hidalguía; los que no piensan como él son plebeyos e indignos.

El señor **Lira Infante**. — Sigue falseando Su Señoría. La lealtad y la dignidad han reinado siempre sin excepción, en esta Sala, hasta que llegó Su Señoría.

El señor **Ortega**. — ¿No es lo que escuchamos una confirmación de mis palabras? El cristianismo está ausente del espíritu de los que, como el honorable señor Lira Infante, se creen en una casta superior, porque disfruta o han disfrutado del Poder o porque les sobra fortuna, o porque presumen de poseer abolengo sociales, o yo no sé qué atributos para mirar de alto a bajo a los que por circunstancias de este orden estrictamente material, no están colocados a su nivel...

El señor **Lira Infante**. — No miramos despectivamente a nadie.

El señor **Ortega**. — Las propias palabras altisonantes del honorable señor Lira, están demostrando al Honorable Senado, que he dicho la verdad, que he expresado conceptos para los cuales existe la abundante prueba de los hechos concretos, que no he falseado sus conceptos.

No podría seguir ese camino; he procurado toda mi vida, toda mi vida política y mi vida de modesto y humilde ciudadano, respetar la verdad, acaso porque soy profesor y porque, como tal, no tengo sino la misión substantiva de enseñar la verdad, de enseñar lo que honradamente mi conciencia me dicta como verdad. En mí este respeto es como un hábito, es como una segunda naturaleza y por intereses mezquinos o por razones circunstanciales no voy a apartarme de esta norma que constituye mi mayor orgullo y acaso mi único orgullo legítimo.

El señor **Errázuriz**. — Sin embargo, en el profesorado tiene fama de ser el menos franco de la tierra.

El señor **Ortega**. — No vale la pena detenerse a contestar a Su Señoría.

Pero hay más, señor Presidente, no son las instituciones que he señalado, el Parlamento, la Banca, la Iglesia, los únicos instrumentos sobre los cuales ha basado su poderío la casta conservadora. Hay otro todavía de importancia, tan grande como aquéllos: es la posesión de la tierra, es el latifundio.

El señor **Rivera**. — En el Partido Radical también hay hombres de fortuna: los señores Sáenz y Moller, por ejemplo.

El señor **Ortega**. — También algunos hombres que militan en las filas del Partido Radical han logrado reunir fortuna. En eso no hay delito. No estoy hablando de eso.

El señor **Rodríguez de la Sotta**. — Cuando son radicales no es delito. Admiro la lógica de Su Señoría.

El señor **Ortega**. — La casta conservadora es dueña de la tierra...

El señor **Walker**. — En las provincias que representa Su Señoría, es la casta radical.

El señor **Guzmán**. — Lo han ganado con trabajo, no por heredad.

El señor **Rivera**. — Los Moller y los Sáenz han heredado.

El señor **Ortega**. — La prueba de que esta institución de los latifundios es una institución conservadora, está en el papel que ella ha ejercido en el proceso del desarrollo político y social de Chile. Y no voy a

ser yo, no va a ser mi voz la que va a expresar el concepto sobre la influencia que el latifundio ha tenido en la vida nacional; es la voz de un profesor universitario de Estados Unidos, Jorge Mc Bride, venido a Chile en calidad de profesor en visita, en dos oportunidades, la última vez después de visitar Méjico y Bolivia para estudiar las condiciones de vida social y política de estos países. El profesor Mc Bride vino a Chile comisionado por instituciones respetables de los Estados Unidos, como la Sociedad Geográfica Americana, la Universidad de California, el Consejo de Investigaciones de Ciencias Sociales, el Instituto de Educación Internacional y la Fundación Carnegie para la Paz Internacional.

¿Cuáles fueron las conclusiones a que llegó después de recorrer el país de un extremo a otro, después de obtener el testimonio directo de la población chilena, después de estudios de biblioteca y después de conocer la opinión de muchos hombres dirigentes de este país? Su opinión está expresada en el libro "Chile: su tierra y su gente", en el cual se encarga de decirnos, como muy bien lo subraya su protagonista don Carlos Dávila, que "la acusación principal que puede formularse contra los terratenientes y dirigentes políticos no es que hayan conseguido perpetuar un sistema en el cual todas las ventajas estaban de su lado, sino el pobre uso que han hecho de él. Con el poder de que disfrutaban les habría sido fácil adoptar todas las medidas necesarias para crear una economía dirigida capaz de producir riqueza y bienestar al conjunto entero de la nación. Establecieron un orden, en verdad, pero no ciertamente el que merecían los siglos de lealtad, humildad y de abnegación de todos los sutanos.

Mc. Bride llama sutano al hombre de trabajo del campo, así como llama fulano al dueño de la tierra, al patrón.

Esta frase incisiva, de un hombre de valer como don Carlos Dávila, señala el concepto central que emana de las páginas de este estudio; y si recorremos sus diversos capítulos, nos encontraremos con el concepto de ser nuestro país "un país del Nue-

vo Mundo con una organización social de la vieja España; un país que, en pleno siglo XX, se empeña en preservar el sistema feudal".

También señala este autor, en muchas otras páginas de su libro, el concepto que, sobre esta realidad, se ha formado, con el espíritu de un hombre de estudio, sin pasión y sin afán partidista ni de Izquierda ni de Derecha, sino, simplemente, con el sano propósito de conocer su fisonomía para decir la verdad. Estos conceptos son la más formidable acusación que, desde esta tribuna, podría hacerse a esos partidos que han sido los dueños de los destinos de Chile durante décadas y décadas en el siglo XIX, y que ahora recurren a todos los medios para prolongar su reinado sobre este pueblo que, liberado ya espiritualmente, aspira a su liberación material, y que en el año 1920, teniendo como caudillo a don Arturo Alessandri Palma, y en 1938 a un hombre de estudio, a un jurista como don Pedro Aguirre Cerda, ha clavado en la Moneda su bandera de triunfo y ha expresado su voluntad — óiganlo bien, Sus Señorías — su voluntad definitiva. Podrán ocurrir muchas cosas en nuestra tierra, pero, a menos que creyéramos en la posibilidad de los milagros, como el de que el agua del río, en lugar de marchar hacia abajo, remontara el curso de su corriente, hay una cosa que no podrá ocurrir: el retorno de la Derecha al poder.

En estas páginas, señor Presidente, hay observaciones y juicios que harían bien en meditar no sólo aquéllos a quienes alcanza la inculpación que de ellos emana, sino también aquella falange inmensa de ciudadanos de buena fe, que carece de prejuicios políticos, que no tiene banderías políticas y que mira el espectáculo social, económico y político de Chile, desde el balcón, y se afanan sólo por estar del lado de lo que ellos consideran justo y conveniente. A ellos les pediría encarecidamente que escuchen el contenido de estas palabras, que mediten en la importancia moral que tiene el testimonio de un hombre de estudio que, desde un país extranjero, viene a Chile a documentarse leal y honradamen-

te sobre nuestra realidad social y nos dice, después de conocerla, que es impropia de este siglo XX y que acusa la subsistencia, en la era republicana, de sistemas e instituciones que cumplieron ya su cometido en la era colonia.

El señor **Cruchaga** (Presidente). — Ha

llegado la hora.

Quedará Su Señoría con la palabra.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a la 1.5 P. M.**

**Antonio Orrego Barros,**  
Jefe de la Redacción.

